

**RADICADO: 68001410500320190039001**

Monika Lizeth Vera Sarmiento <monika.vera.9208@hotmail.com>

Jue 23/06/2022 10:00 AM

Para: Juzgado 03 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Santander - Bucaramanga  
<j03lpcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ABOGADO-DIEGOVARGAS@hotmail.com <ABOGADO-DIEGOVARGAS@HOTMAIL.COM>

CC: alfredoamayahcialtda@amayacia.com <alfredoamayahcialtda@amayacia.com>

Cordial saludo

Remito contestación de la demanda ejecutiva y sus anexos.

Cordialmente,

MONIKA LIZETH VERA SARMIENTO



MONIKA VERA  
ABOGADA

Señores

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA.**

E. S. D.

**REFERENCIA:** PROCESO EJECUTIVO LABORAL.

**DEMANDANTE:** LUIS MARIA SANCHEZ.

**DEMANDADO:** ALFREDO AMAYA H. CIA. S.A.S.

**RADICADO:** 68001410500320190039001

**Asunto: CONTESTACIÓN DEMANDA EJECUTIVA**

**MONIKA LIZETH VERA SARMIENTO**, mayor y vecina de Floridablanca, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.726.066 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 275.953 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada especial de **ALFREDO AMAYA H. CIA S.A.S.**, mediante el presente escrito, me permito contestar la demanda ejecutiva presentada por el apoderado de la parte demandante, posterior a la sentencia proferida dentro del proceso ordinario laboral promovido por el señor **LUIS MARIA SANCHEZ**.

### CONSIDERACIONES

El día veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintidós (2.022), el apoderado del señor **LUIS MARIA SANCHEZ** presentó ante el **JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA** solicitud de ejecución dentro del proceso ordinario laboral de radicado 68001410500320190039000, teniendo en cuenta la sentencia proferida y los autos que liquidan y apruban las costas ordenadas por el su Despacho.

Asimismo, solicitó librar mandamiento de pago en contra de la demandada y a favor del señor **LUIS MARIA SANCHEZ**, además de el **EMBARGO Y SECUESTRO** de los bienes de la sociedad **ALFREDO AMAYA H. CIA S.A.S.**

Mediante auto del 11 de mayo de 2022, el **JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA** profirió auto que **LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO** y **DECRETÓ MEDIDAS CAUTELARES**.

Por último, el día 13 de junio de 2022, notificado en estados del 14 de junio de 2022, el **JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA** profirió auto que **TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE** a la sociedad **ALFREDO AMAYA H. CIA S.A.S.**

## EXCEPCIONES DE MÉRITO

### I. PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN DEBIDA AL DEMANDANTE

El día 16 de junio del año 2022, la sociedad ALFREDO AMAYA H. CIA S.A.S. procedió a realizar la consignación de depósito judicial a favor del demandante por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$5.721.093), correspondiente a los siguientes conceptos:

1. *Cesantías, TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS (\$3.427.503), los cuales deberán indexarse desde junio de 2017 hasta que se lleve a cabo el pago de la deuda insoluta.*
2. *Prima de servicios correspondiente al segundo semestre de 2016, TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$383.578), los cuales deberán indexarse desde junio de 2018 hasta que se lleve a cabo el pago de la deuda insoluta.*
3. *Por concepto de costas del proceso ordinario laboral, UN MILLON SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.006.500)*

Por lo anterior, no se le adeuda suma alguna al señor LUIS MARIA SANCHEZ, pues lo correspondiente a la sentencia ejecutada mediante el presente proceso, ya fue cancelada.

De otro lado, en el literal C del auto que libra mandamiento ejecutivo de fecha 11 de mayo de 2022, se señaló que:

*c. Realizar el pago de aportes de pensión a COLPENSIONES a favor de LUIS MARIA SANCHEZ PINTO, en los siguientes periodos:*

- a. Del 14 de octubre de 2009 al 28 de febrero de 2010, contabilizando 17 días de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre, 31 de enero y 16 días de febrero.*
- b. Del 22 de diciembre de 2012 al 8 de enero de 2013, sobre el salario mínimo legal vigente.*
- c. Del 1 de enero de 2016 al 5 de enero de 2016, sobre el salario mínimo legal vigente.*
- d. Del 1 de febrero de 2017 al 30 de abril de 2017, sobre el salario mínimo legal vigente.*

Frente a esta disposición contenida en el literal C, no es correcto librar mandamiento de pago, toda vez que dicha suma se le adeuda a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y no al señor LUIS MARIA SANCHEZ.



**MONIKA VERA**  
ABOGADA

Incluso, como se le informó al Despacho en el Recurso de Reposición presentado por la suscrita el pasado 17 de junio de 2022, se radicó solicitud ante la administradora de pensiones, para que ésta realice el correspondiente calculo actuarial de los valores adeudados conforme a la ordenado por su despacho, y que pueda dar lugar a depositar el dinero que corresponde conforme a la orden judicial emitida.

Por lo tanto, solicito se declare probada la excepción propuesta.

### PRUEBAS

1. Depósito judicial a órdenes del juzgado por el valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 5.721.093,89).
2. Radicación de la solicitud ante COLPENSIONES, para la liquidación del cálculo actuarial correspondiente, conforme a lo dispuesto por el despacho judicial.

### NOTIFICACIONES

ALFREDO AMAYA H. CIA S.A.S. recibe notificaciones en la Carrera 26 No. 31A-17, barrio Cañaveral, Floridablanca, Santander, Teléfono 6388053 - 3164819745 correo electrónico: [alfredoamayahcialtda@amayacia.com](mailto:alfredoamayahcialtda@amayacia.com)

La suscrita, recibe notificaciones en Ruitoque Condominio Conjunto El Laguito Cabaña 26, Piedecuesta – Santander. Correo electrónico: [monika.vera.9208@hotmail.com](mailto:monika.vera.9208@hotmail.com) Teléfono: 3173639126.

Sin otro particular y agradeciendo su atención.

**MONIKA LIZETH VERA SARMIENTO**

C.C. No. 1.098.726.066 de Bucaramanga.

T.P. No. 275.953 del Consejo Superior de la Judicatura.



Señores

**ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.**

Seccional Bucaramanga.

E. S. M.

### **ASUNTO: SOLICITUD CALCULO ACTUARIAL**

**OLGA MILENA AMAYA QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.532.523 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de los intereses de la sociedad **ALFREDO AMAYA H. CIA. S.A.S.**, con NIT. 804.001.380-5, por medio del presente escrito solicito ante ustedes el cálculo actuarial de los periodos descritos, conforme a los siguientes:

### **HECHOS**

**PRIMERO:** El día 22 de febrero de 2022, el JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA, profirió sentencia de única instancia, en la cual en su numeral CUARTO resolvió:

*“Condenar al demandado ALFREDO AMAYA H. CIA LTDA a realizar el pago en favor del demandante LUIS MARIA SANCHEZ en COLPENSIONES o en la adiministradora en la que se encuentre afiliado, de los aportes en los siguientes periodos de tiempo:*

- a. *Del 14 de octubre de 2009 al 28 de febrero de 2010 contabilizando 17 días de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre, 31 de enero y 17 días de febrero, pues de dicho periodo solo se pagaron 12 días sobre el salario mínimo legal mensual vigente para cada periodo*
- b. *Del 22 de diciembre de 2012 al 8 de enero de 2013 sobre el salario mínimo legal vigente para cada periodo.*
- c. *Del 01 de enero de 2016 al 05 de enero del 2016 sobre el salario mínimo legal vigente para cada periodo.*
- d. *Del 01 de febrero de 2017 al 30 de abril de 2017 sobre el salario mínimo legal vigente para cada periodo.”*

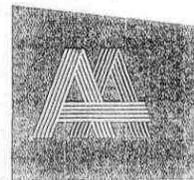
**SEGUNDO:** El día 11 de mayo del 2022 el JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA, emitió mandamiento de pago dentro del proceso ejecutivo laboral de radicado No. 68001410500320190039001, en donde ordena el pago de las siguientes sumas:

*“c. Realizar el pago de aportes de pensión a COLPENSIONES a favor de LUIS MARIA SANCHEZ PEÑA, en los siguientes periodos:*

Pbx:  
(607) 638 8053

Correo:  
alfredoamayahcialtda@amayacia.com

Dirección:  
Carrera 26 N° 31A-17 - Cañaveral  
Floridablanca - Santander, Col.



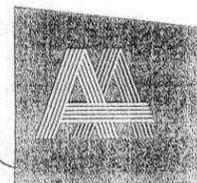
- a. Del 14 de octubre de 2009 al 28 de febrero de 2010, contabilizando 17 días de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre, 31 de enero y 16 días de febrero.
- b. Del 22 de diciembre de 2012 al 8 de enero de 2013, sobre el salario mínimo legal vigente.
- c. Del 1 de enero de 2016 al 5 de enero de 2016, sobre el salario mínimo legal vigente.
- d. Del 1 de febrero de 2017 al 30 de abril de 2017, sobre el salario mínimo legal vigente."

**TERCERO:** Es menester señalar, que el señor LUIS MARIA SANCHEZ PEÑA, quien se identifica con el número de cédula de ciudadanía No. 5.754.051, siempre devengó el salario mínimo legal mensual vigente, por ende, será la base de liquidación para calcular cada periodo, conforme lo señala también el correspondiente mandamiento ejecutivo.

### PRETENSIONES

**PRIMERO.** Se realice el calculo actuarial de los siguientes periodos de aportes a pensión a favor del señor LUIS MARIA SANCHEZ PEÑA identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.754.051:

- a. Del 14 de octubre de 2009 al 28 de febrero de 2010, contabilizando 17 días de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre, 31 de enero y 16 días de febrero.
- b. Del 22 de diciembre de 2012 al 8 de enero de 2013, sobre el salario mínimo legal vigente.
- c. Del 1 de enero de 2016 al 5 de enero de 2016, sobre el salario mínimo legal vigente.
- d. Del 1 de febrero de 2017 al 30 de abril de 2017, sobre el salario mínimo legal vigente.



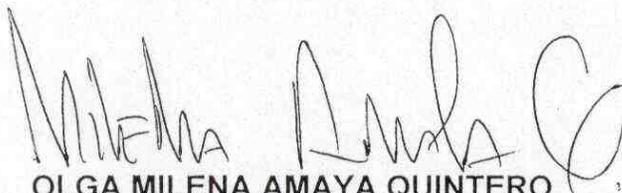
## ANEXOS

- Certificado de existencia representación legal de ALFREDO AMAYA H. CIA. S.A.S.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- Sentencia del 22 de febrero de 2022 proferida por el JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA
- Mandamiento ejecutivo de fecha 11 de mayo del 2022 proferido por el JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA
- Cédula de ciudadanía del señor LUIS MARIA SANCHEZ PEÑA.
- Fotocopia RUT de ALFREDO AMAYA H. CIA S.A.S.
- Formulario de contribuciones pensionales y liquidaciones financieras.
- Estados financieros certificados a-corte 31 de diciembre de 2021.

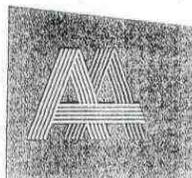
## NOTIFICACIONES

Recibimos notificaciones a la presente en la Carrera 26 No. 31 A - 17, Floridablanca - Santander, o en el Teléfono: 3163588470 o al correo electrónico: [alfredoamayahcialtda@amayacia.com](mailto:alfredoamayahcialtda@amayacia.com)

Atentamente,



**OLGA MILENA AMAYA QUINTERO**  
C.C. 63.532.523 de Bucaramanga  
R.L. ALFREDO AMAYA H. CIA. S.A.S.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO (3º) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Fecha: martes, 22 de febrero de 2022

Radicación: 68.001.41.05.003.2019.00390.00

AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 72 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA DE LUIS MARIA SANCHEZ PEÑA CONTRA ALFREDO AMAYA H. CIA

SALA	Asignada al Despacho: <input type="checkbox"/> Cedida por el Juzgado: Sin sala de audiencias: <input type="checkbox"/> Plataforma TEAMS: <input checked="" type="checkbox"/>
Hora de inicio de la grabación.	8:30
Justificación	1. <input checked="" type="checkbox"/> Se hizo necesario efectuar pruebas de audio y ajustar la configuración de TEAMS.
ANOTACIONES ESPECIALES.	1. <input checked="" type="checkbox"/> Ninguna.

I. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

JUEZ: CLAUDIA PATRICIA VARON ESCOBAR

SECRETARIO AD-HOC: ADOLFO SANJUANELO AMAYA

PARTE/APDO		PRESENTE				Folio
DEMANDANTE	LUIS MARIA SANCHEZ PEÑA C.C. 1.098.709.108	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	
REPRESENTANTE APLICA SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	
APODERADO	DIEGO VARGAS LOPEZ	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	
DEMANDADO (1)	ALFREDO AMAYA H. CIA S.A.S	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	
REPRESENTANTE APLICA SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	ALFREDO AMAYA HERRERA	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	
APODERADO	MONIKA LIZETH VERA SARMIENTO	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	

CONTROL DE LEGALIDAD DEL ARTÍCULO 132 DEL CGP

NO SE REQUIERE  SE REQUIERE :

II. PRACTICA DE PRUEBAS

Como no quedan más pruebas por practicar se **DECLARA CLAUSURADO EL DEBATE PROBATORIO. NOTIFICADAS LAS PARTES EN ESTRADOS.**

III. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Finalizado el debate probatorio, se corre traslado a las partes intervinientes para que realicen sus alegatos de conclusión en un término máximo de cinco (5) minutos, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 2º del artículo 42 del CPTSS.

PARTE DEMANDANTE REALIZÓ ALEGATOS – SI  - NO

PARTE DEMANDADA REALIZÓ ALEGATOS – SI  - NO

Finalizada la etapa de alegatos procede el Despacho a emitir la sentencia del caso, de conformidad a lo establecido en el artículo 280 del CGP, aplicable al proceso laboral en virtud del principio de remisión normativa establecido en el Artículo 145 del CPTSS.

En mérito de lo expuesto, el Juez Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bucaramanga, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** **DECLARAR** la existencia de un contrato de trabajo a término indefinido entre **LUIS MARÍA SÁNCHEZ PINTO**, en calidad de trabajador y **ALFREDO AMAYA H. CIA LTDA**, en calidad de empleador, con extremos entre el 14 de octubre de 2017 y el 15 de junio de 2017, conforme lo expuesto en la anterior parte motiva.

**SEGUNDO.** **DECLARAR PARCIALMENTE PROBADAS** las excepciones de mérito de **PRESCRIPCIÓN** y **PAGO**.

**TERCERO.** **CONDENAR** al demandado **ALFREDO AMAYA H. CIA LTDA**, al pago en favor del demandante **LUIS MARÍA SÁNCHEZ PINTO**, al pago de las siguientes sumas y conceptos:

- a. Por **cesantías**, tres millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos tres pesos (\$3.427.503), los cuales deberán indexarse desde junio de 2017 hasta que se lleve a cabo el pago de la deuda insoluta.
- b. Por **prima de servicios correspondiente al segundo semestre de 2016**, trescientos ochenta y tres mil quinientos setenta y ocho pesos (\$383.578), los cuales deberán indexarse desde junio de 2018 hasta que se lleve a cabo el pago de la deuda insoluta.

**CUARTO.** **CONDENAR** al demandado **ALFREDO AMAYA H. CIA LTDA**, a realizar el pago en favor del demandante, **LUIS MARÍA SÁNCHEZ PINTO**, en Colpensiones o en la administradora en la que se encuentre afiliado, de los aportes en los siguientes periodos de tiempo:

- a. Del 14 de octubre de 2009 al 28 de febrero de 2010, contabilizando 17 días de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre, 31 de enero y 16 días de febrero, pues de dicho periodo solo se pagaron 12 días, sobre el salario mínimo legal vigente para cada periodo.
- b. Del 22 de diciembre de 2012 al 8 de enero de 2013, sobre el salario mínimo legal vigente para cada periodo.
- c. Del 1º de enero de 2016 al 5 de enero de 2016, sobre el salario mínimo legal vigente para cada periodo.
- d. Del 1º de febrero de 2017 al 30 de abril de 2017, sobre el salario mínimo legal vigente para cada periodo.

**QUINTO.** **ABSOLVER** al demandado de lo restante, conforme lo expuesto en la anterior parte motiva.

**SEXTO.** **COSTAS** a cargo de la parte demandada vencida en juicio. Como agencias en derecho se fija la suma de un salario mínimo legal mensual vigente.

**NOTIFICADAS LAS PARTES EN ESTRADOS.**



# FORMULARIO DE CONTRIBUCIONES PENSIONALES Y LIQUIDACIONES FINANCIERAS

**DATOS GENERALES OBLIGATORIOS**

RADICACION

**DATOS DE LA ENTIDAD CONTRIBUYENTE**

Ciudad o Municipio: FLORIDABLANCA Departamento: SANTANDER Fecha: 11/06/2010

Tipo de documento: CC CE TI PA CD NIT: X Entidad (Nombre Razon Social): ALFREDO AMAYA H CIA SAS Tipo de Entidad: Pública

Número de Documento: 804001380-5 Nombre Representante Legal: OLGA MILENA AMAYA QUINTERO Privada:  Natural:  Jurídica:

Dirección: CARRERA 26 # 31A - 17 Teléfono: 635805

Correo Electrónico: alfredosamayahciainficialida@amayahcia.com Número de Referencia (Bizagi):

**DATOS DEL AFILIADO**

Fecha de nacimiento: 05/03/1946 Primer Nombre: LUIS Segundo Nombre: MARIA

Genero:  Masculino  Femenino Primer Apellido: SANCHEZ Segundo Apellido: PENA

Tipo de documento: CC  CE TI PA CD Número de documento: 5754051

**NOMBRE DE SOLICITANTE** *Sólo aplica cuando el trámite es realizado por un apoderado*

Primer Nombre: Primer Apellido: Dirección: Ciudad: Teléfono:

Periodo	Periodo Solicitado		Tipo de Cálculo
	Desde	Hasta	
1	14/10/2009	28/02/2010	Entidades privadas que por omision no afiliaron al trabajador
2	22/12/2012	08/01/2013	Entidades privadas que tenían a su cargo el pago y reconocimiento de las pensiones
3	01/01/2016	05/01/2016	Por sentencia judicial donde se reconoce el pago de periodos sin afiliación a cargo del empleador
4	01/02/2017	30/04/2017	Entidad Pública
5			Diferencia en IBC Ingreso Base de Cotización Personas Pensionadas
6			Otros cálculos
7			Salario: Correspondiente al último periodo
8			737717
9			
10			

**TIPO DE TRÁMITE** *Marque con una X si este es el tipo de trámite a realizar*

Bonos Pensionales B y T  Devolución de Aportes Ley 549/99  Cuotas Partes Pensionales  Cálculo Actuarial

Liquidación financiera por Sentencia  Recuperación de Semanas  Títulos Pensionales  Cálculo de Rentabilidad

Devolución de Aportes Ley 549/99  Cuotas Partes Pensionales  Cálculo Actuarial  Liquidación financiera por Sentencia

Recuperación de Semanas  Títulos Pensionales  Cálculo de Rentabilidad

**TIPO DE SUBTRÁMITE** *Marque con una X si este es el tipo de trámite a realizar*

Objeción a las Cuentas de Cobro

Solicitud de Liquidación

Trámite con Cargo al Fonpet

Recepción de Documentos Solicitados

Cruce de Cuentas y Reporte de Deuda

**TIPO DE TRÁMITE**  Bonos Pensionales B y T  Cuotas Partes Pensionales por Cobrar

Bonos Pensionales B y T  Devolución de Aportes Ley 549/99  Cuotas Partes Pensionales  Cálculo Actuarial

Liquidación financiera por Sentencia  Recuperación de Semanas  Títulos Pensionales  Cálculo de Rentabilidad

Bonos Pensionales B y T  Devolución de Aportes Ley 549/99  Cuotas Partes Pensionales  Cálculo Actuarial

1. AUTORIZACIÓN PARA BÚSQUEDA, CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN. El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa irrevocable a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, incluyendo a terceros con quienes esta tiene suscritos convenios con tal propósito, para la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación de gestión, administración, personalización, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de COLPENSIONES, así como la consulta, búsqueda, recolección y uso en cualquier tiempo en las cuentas de riesgo y en aquellas entidades privadas y públicas que tengan información del afiliado/ciudadano para realizar los trámites que se refieran a las prestaciones, bienes y servicios de los diferentes componentes del sistema general de seguridad social administrados por COLPENSIONES.

2. AUTORIZACION VERIFICACION Y USO DE INFORMACION. El afiliado / ciudadano acepta y autoriza de manera expresa para que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, directamente y/o a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, realice la verificación y uso de la información suministrada por el afiliado / ciudadano en su documento de identidad y en los formularios que aporte a COLPENSIONES, ante las entidades u organismos pertinentes.

3. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

Olga M. Amaya P.  
Nombre y Apellido

63532523  
CC

Milena Amaya P.  
Firma

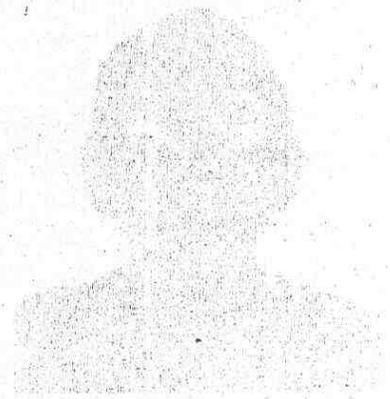
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

TÍTULO: **EXTRANJERO**

RAZA Y COLOR: **CAUCASIANO**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

*[Handwritten signature]*



IMPRESION DE DEDO

FECHA DE NACIMIENTO: **05-MAR-1948**  
**SAN VICENTE DE CHUCURI** <  
(SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

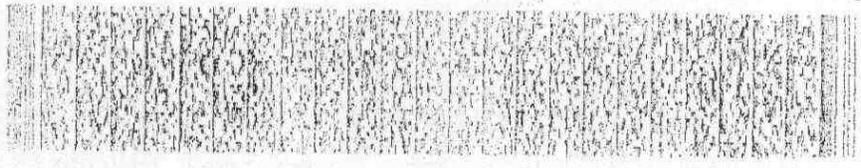
**1.50**  
ESTATURA

**O+**  
G.R. RH

**M**  
SEXO

**15-ABR-1969** SAN VICENTE DE CHUCURI  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

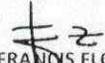
*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
MAN BUQUE ENCERRA



A4209100-591017014-6005754051-20030409

0632202098A 01 119255471

Al Despacho del señor Juez, la parte demandante presenta solicitud que se libere mandamiento de pago a su favor, por el incumplimiento de la sentencia condenatoria del 22 de febrero de 2022. Sírvase Proveer. Bucaramanga, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

  
FRANCIS FLÓREZ CHACÓN  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Bucaramanga, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

AUTO: 630-I

Procede el Despacho a decidir sobre la admisión de la presente demanda ejecutiva presentada por LUIS MARÍA SÁNCHEZ PEÑA, quien actúa a través de apoderado judicial contra ALFREDO AMAYA H CIA SAS

Se trata de una ejecución de providencia judicial conforme a lo previsto por el artículo 306 del C.G.P según la cual "Cuando la sentencia condene al pago de una suma de dinero, a la entrega de cosas muebles que no hayan sido secuestradas en el mismo proceso, o al cumplimiento de una obligación de hacer, el acreedor, sin necesidad de formular demanda, deberá solicitar la ejecución con base en la sentencia, ante el juez del conocimiento, para que se adelante el proceso ejecutivo a continuación y dentro del mismo expediente en que fue dictada. Formulada la solicitud el juez librará mandamiento ejecutivo de acuerdo con lo señalado en la parte resolutive de la sentencia y, de ser el caso, por las costas aprobadas, sin que sea necesario, para iniciar la ejecución, esperar a que se surta el trámite anterior."

En estricto sentido, la sentencia de instancia dentro del proceso ordinario laboral objeto de ejecución proferida por este Despacho el 22 de febrero de 2022, condenó al demandado al pago de las siguientes sumas de dinero:

- a. Por cesantías, TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS (\$3.427.503), los cuales deberán indexarse desde junio de 2017 hasta que se lleve a cabo el pago de la deuda insoluta.
- b. Por prima de servicios correspondiente al segundo semestre de 2016, TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$383.578), los cuales deberán indexarse desde junio de 2018 hasta que se lleve a cabo el pago de la deuda insoluta.
- c. Realizar el pago de aportes de pensión a COLPENSIONES a favor de LUIS MARIA SANCHEZ PINTO, en los siguientes periodos:
  - a. Del 14 de octubre de 2009 al 28 de febrero de 2010, contabilizando 17 días de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre, 31 de enero y 16 días de febrero
  - b. Del 22 de diciembre de 2012 al 8 de enero de 2013, sobre el salario mínimo legal vigente.
  - c. Del 1 de enero de 2016 al 5 de enero de 2016, sobre el salario mínimo legal vigente.
  - d. Del 1 de febrero de 2017 al 30 de abril de 2017, sobre el salario mínimo legal vigente.
- d. Por concepto de costas del proceso ordinario, UN MILLON SEIS MIL QUINIENTOS PEROS (\$1.006.500)

En consecuencia, atendiendo a la norma en cita y lo normado por el artículo 100 del C.P.T. y de la S.S., se procederá a LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO conforme se consagra en sentencia.

En relación a las medidas cautelares, el despacho las concederá de manera parcial, conforme al Art. 593 numeral 10, por cumplir los requisitos de ley, en lo que se refiere a la medida cautelar de embargo y secuestro de la razón social de la parte demandada ALFREDO AMAYA H CIA SAS, no se accede en virtud al numeral 8 del Art. 28 de Código de Comercio, al no encontrarse la razón social sujeta a registro mercantil, en el mismo sentido encontramos el concepto 05025708 del 24 de mayo de 2005 y la circular 003 de 2005 de la Superintendencia de Industria y Comercio que reza:

(...) La razón social de las personas jurídicas, no constituye un bien cuya mutación este sujeta a inscripción en el Registro Mercantil. Pues la misma no es un bien de propiedad de la sociedad si no un atributo a la personalidad, y por lo tanto un derecho personal e intransferible no susceptible de ser embargado. Numeral 8 del artículo 28 del Código de Comercio, artículo 27 del Código de Comercio y Circular 003 de 2005 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

(...)La medida recae sobre derechos y bienes muebles, inmuebles, cuotas o partes de interés de una sociedad y establecimientos de comercio, y tiene diferentes formas para su perfeccionamiento. En consecuencia, los embargos que se decretan sobre este atributo de la personalidad (razón social) no pueden inscribirse en el registro mercantil, por ausencia de norma legal que así lo determine, ya que como se vio anteriormente, este registro es totalmente reglado y por esta razón la Cámara de Comercio debe abstenerse de hacer la inscripción. (...)

POR LO EXPUESTO, EL JUZGADO TERCERO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VIA EJECUTIVA LABORAL, a favor de LUIS MARÍA SÁNCHEZ PEÑA, quien actúa a través de apoderado judicial contra ALFREDO AMAYA H CIA SAS las siguientes sumas de dinero:

- a. Por cesantías, TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS (\$3.427.503), los cuales deberán indexarse desde junio de 2017 hasta que se lleve a cabo el pago de la deuda insoluta.
- b. Por prima de servicios correspondiente al segundo semestre de 2016, TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$383.578), los cuales deberán indexarse desde junio de 2018 hasta que se lleve a cabo el pago de la deuda insoluta.
- c. Realizar el pago de aportes de pensión a COLPENSIONES a favor de LUIS MARIA SANCHEZ PINTO, en los siguientes periodos:
  - a. Del 14 de octubre de 2009 al 28 de febrero de 2010, contabilizando 17 días de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre, 31 de enero y 16 días de febrero
  - b. Del 22 de diciembre de 2012 al 8 de enero de 2013, sobre el salario mínimo legal vigente.
  - c. Del 1 de enero de 2016 al 5 de enero de 2016, sobre el salario mínimo legal vigente.
  - d. Del 1 de febrero de 2017 al 30 de abril de 2017, sobre el salario mínimo legal vigente.
- d. Por concepto de costas del proceso ordinario, UN MILLON SEIS MIL QUINIENTOS PEROS (\$1.006.500)

Obligación que deberá cancelar dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto.

**SEGUNDO:** DECRETAR el embargo y retención, de los dineros por cualquier concepto posea en cuentas corriente o de ahorros, o cualquier otro título bancario o financiero, de propiedad del demandado ALFREDO AMAYA CIAH SAS, identificada con Nit No 804.001.380-5, BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO BOGOTA, BANCO COLPATRIA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO POPULAR, BANCOLOMBIA, BANCO CORBANCA, BANCO OCCIDENTE, BANCO AGRARIO, BANCO HSBC, BANCO PICHINCHA, FINANCIERA COOMULTASAN, BANCO SUDAMERIS, BANCOOMEVA, CITYBANK, BANCAMIA, GRUPO HEL BANCO DE CRÉDITO, COOPROFESIONALES, BANCO CAJA SOCIAL. Adviértase sobre la

inembargabilidad de los dineros depositados en cuentas de ahorro, por debajo de límite señalado en el numeral 4º artículo 126 del decreto 663 de 1993 y el artículo 29 del decreto 2349 de 1965 (Carta Circular 68/2004, Superbancaria). Finalmente, se le pondrá de presente a dicha entidad bancaria, el contenido del párrafo 2 del artículo 593 del C.G.P., que consagra que la inobservancia de la orden impartida por el Juez, hará incurrir al destinatario del oficio respectivo en multas sucesivas de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales. **LIMITESE** la medida cautelar a la suma de (\$7.213.289) Librese los oficios correspondientes.

**TERCERO: ABSTENERSE** el embargo y secuestro de la razón social por los motivos expuestos.

**CUARTO:** Sobre costas y gastos se resolverá oportunamente.

**QUINTO: Notifíquese** la presente decisión a la parte demandada, conforme al artículo 41 del CPT literal A y en el artículo 8º del decreto 806 de 2020. Ahora, para dar aplicación a la normativa atinente al decreto 806 de 2020, se enviará correo electrónico a la dirección de notificaciones judiciales del demandado, advirtiéndole que sólo puede proponer las excepciones previstas en el inciso 2º del artículo 442 C.G.P., para lo cual dispone de un término de diez días (10) días.

NOTIFÍQUESE



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE  
ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA. BUCARAMANGA,  
12 DE MAYO DE 2022

LA SECRETARIA



FRANCIS PÉREZ CHACÓN


**ALFREDO AMAYA H. CIA S.A.S**

NIT. 804.001.380 - 5

**Estados de Situación Financiera**

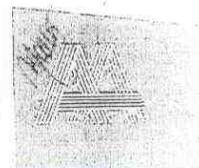
Al 31 de Diciembre de 2021 y al 31 de Diciembre de 2020

ACTIVOS		31/12/2021	31/12/2020
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	\$98.306.939	\$111.782.445
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	\$19.581.033.799	\$4.819.996.967
Inventarios	6	\$42.788.234.965	\$32.182.523.946
Activos por impuestos corrientes, corriente	7	\$1.430.081.081	\$999.471.809
Activos financieros corrientes	8	\$9.665.131.966	\$9.346.932.816
Activos no financieros corrientes	9	\$2.595.991.453	\$722.622.284
<b>TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>76.158.780.203</b>	<b>48.183.330.268</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Propiedades, planta y equipo	10	\$5.627.703.998	\$5.634.573.163
Prop. de Inversión a Valor razonable con cambios en el valor razonable	11	\$9.319.701.411	\$9.319.701.411
Activos intangibles distintos de la plusvalía	12	\$130.008.359	\$95.651.967
Inversiones en Subsidiarias	13	\$590.736.240	\$742.432.260
Activos por impuestos diferidos	14	\$1.636.121.079	\$449.609.517
Otros activos no financieros no corrientes	15	\$9.930.000.000	\$8.490.000.000
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>27.234.271.087</b>	<b>24.731.968.317</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>103.393.051.290</b>	<b>72.915.298.585</b>

PASIVOS		31/12/2021	31/12/2020
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Pasivos por beneficios a los empleados	16	290.158.782	182.189.678
Provisiones corrientes	17	2.700.911.064	828.586.493
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	18	10.962.175.251	8.300.405.287
Pasivos por impuestos corrientes, corriente	19	16.489.000	16.591.000
Pasivos financieros corrientes	20	6.627.365.222	10.067.862.972
Otros pasivos No financieros corrientes	21	1.489.060.018	11.635.828.910
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>22.086.159.337</b>	<b>31.031.464.340</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Cuentas comerciales por pagar no ctes	18	1.298.490.513	1.115.555.692
Pasivo por Impuestos Diferidos	22	4.600.098.138	1.564.742.412
Pasivos financieros no corrientes	20	21.350.070.801	7.078.926.672
Otros pasivos No financieros no corrientes	21	293.866.315	344.243.395
Otros pasivos No financieros no corrientes	21	32.359.109.267	13.909.553.521
<b>TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>59.901.635.034</b>	<b>24.013.021.691</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b>81.987.794.371</b>	<b>55.044.486.031</b>

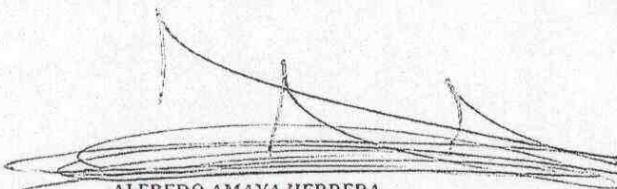
Tel: 228 8053

Correo: alfredo.amayah@cia.com

 Dirección:  
 Carrera 26 N° 31A-17  
 Candelaria, Floridablanca - Santander, Col.




PATRIMONIO	CÓDIGO	2015/2011	2016/2011
Capital emitido	23	7.000.000.000	3.500.000.000
Superavit por revaluación	24	1.283.469.358	1.283.469.358
Reservas	25	1.626.419.306	1.626.419.306
Resultado del ejercicio	26	3.534.444.364	-956.766.042
Ganancias/Perdidas Acumuladas Ejercicios Ant.	27	6.060.113.703	10.516.879.745
Ganancias Acumuladas Efecto de convergencia	27	1.900.810.187	1.900.810.187
<b>PATRIMONIO TOTAL</b>		<b>21.405.256.918</b>	<b>17.870.812.554</b>
<b>TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS</b>		<b>103.393.051.290</b>	<b>72.915.298.585</b>




**ALFREDO AMAYA HERRERA**  
 Representante Legal

**MARIA HELENA SANDOVAL FLOREZ**  
 Contador Público  
 T.P. 188341 - T

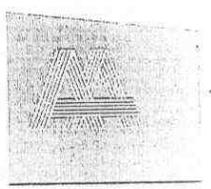


**FREDDY GIOVANNI MEDINA MARTINEZ**  
 Revisor Fiscal delegado por Kreston RM S.A.  
 T.P. 147646 - T  
 Ver DF-0090-21

Tel: 0282 8053

Correo: [amadeoamor@amayad.com](mailto:amadeoamor@amayad.com)

Dirección:  
 Carrera 26 N° 31A-17  
 Cañaveral, Florida Blanca - Santander, Col.



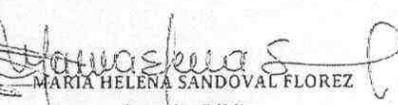


**ALFREDO AMAYA H. CIA S.A.S**  
 NIT. 804.001.380 - 5  
**Estados de Resultado Integral**

De Enero a Diciembre de 2021 y 2020

		31/12/2021	31/12/2020
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	28	19.171.574.537	12.183.328.926
Costo de ventas y operación	29	8.574.470.770	6.848.103.379
<b>GANANCIA BRUTA</b>		<b>10.597.103.768</b>	<b>5.335.225.547</b>
Otros ingresos	30	634.681.211	689.677.800
Gastos de ventas y Distribucion	31	309.858.491	185.945.405
Gastos de Administración	32	3.311.529.019	3.298.746.099
Otros Gastos	33	32.130.191	37.574.859
Otras Ganancias	34	1.280.509.631	93.757.404
Otras Pérdidas	35	-	711.107.601
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>8.858.776.908</b>	<b>1.885.286.787</b>
Ingresos financieros	36	532.969.049	246.074.034
Costos Financieros	37	2.626.628.858	2.381.042.919
Participación en el resultado de Subsidiarias	38	(151.696.020)	(100.010.240)
<b>GANANCIA (PÉRDIDA), ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>6.613.421.079</b>	<b>(349.692.338)</b>
Gasto por impuestos (Corriente y diferido)	39	3.078.976.714	607.073.704
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO</b>		<b>3.534.444.364</b>	<b>(956.766.042)</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>		<b>3.534.444.364</b>	<b>(956.766.042)</b>

  
**ALFREDO AMAYA HERRERA**  
 Representante Legal

  
**MARIA HELENA SANDOVAL FLOREZ**  
 Contador Público  
 T.P. 188341 - T

  
**FREDDY GIOVANNI MEDINA MARTINEZ**  
 Revisor Fiscal delegado por Kreston RM S.A.  
 T.P. 147646-T  
 Ver DF-0090-21



## ALFREDO AMAYA H. CIA S.A.S

### Estado de flujo de efectivo

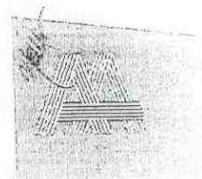
A 31 de Diciembre de 2021 y A 31 de Diciembre de 2020

	2021	2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<i>Utilidad / Perdida Neto</i>	3.534.444.364	956.766.042
<i>Depuración por ingresos y gastos que no implicaron movimiento de efectivo:</i>		
+ Gasto por Depreciaciones	317.588.145	342.773.909
+ Gasto por Amortizaciones	34.173.121	100.617.028
+ Pérdida por deterioro de valor de Inversión AMAYA AMAYA INMOBILIRIA SAS	151.696.020	100.010.240
	4.037.901.651	413.364.865
<i>Variaciones en el capital de trabajo:</i>		
- Aumento de activos operacionales tales como...	- 30.615.437.003	- 3.502.448.488
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	- 14.761.036.832	-
Inventarios	- 10.605.711.019	-
Activo por impuestos corrientes	- 430.609.271	-
Activos financieros corrientes	- 318.199.150	- 2.429.770.201
Activos no financieros corrientes	- 1.873.369.169	- 112.105.963
Activos no financieros no corrientes	-	- 917.192.000
Activo por impuesto diferido	- 1.186.511.562	- 43.380.324
Otros Activos no financieros no corrientes	- 1.440.000.000	-
+ Disminución de activos operacionales tales como...	-	7.461.025.639
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	-	1.817.386.936
Inventarios	-	3.941.726.504
Activos por impuestos corrientes	-	1.701.912.199
Activo por impuesto diferido	-	-
Activos financieros corrientes	-	-
Otros Activos no financieros no corrientes	-	-
- Disminución de pasivos operacionales tales como...	- 10.146.870.892	- 5.628.917.394
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	-	-
Otros Pasivos no financieros corrientes	- 10.146.768.892	-
Pasivos por beneficios a empleados	-	220.864.094
Otros pasivos no financieros no corrientes	-	4.097.076.102
Provisiones Corrientes	-	322.490.012
Pasivos por impuestos corrientes	- 102.000	- 988.487.186
Pasivos Impuesto Diferido	-	-
+ Aumento de pasivos operacionales tales como...	26.259.532.853	7.196.487.018
Otros pasivos No financieros corrientes	-	5.184.774.890
Pasivos por beneficios a empleados	107.969.104	-
Provisiones Corrientes	1.872.324.571	-
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	2.844.704.785	1.404.638.423
Pasivos por impuestos corrientes	-	-
Pasivo por impuesto diferido	3.035.355.727	607.073.705
Otros pasivos No financieros no corrientes	18.399.178.667	-
<b>Flujo de Efectivo Neto por Actividades de Operación:</b>	<b>- 10.464.873.390</b>	<b>5.112.781.910</b>

Tel: 535 9053

Correo: alfredoamayahciata@amayacia.com

Dirección: Carrera 26 N° 31A-17  
Cafayaverol, Floridablanca - Santander, Co.





**FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

+ Entrada por venta de Propiedades de Inversión	-	8.076.676
+ Entrada por la venta de Propiedades, planta y equipo	-	412.430
- Pago por mejoras y/o compras de Propiedad, planta y equipo	-310.718.981	-878.754.783
- Pago por compra de Intangibles	-68.529.514	-47.927.504
<b>Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Inversión:</b>	<b>- 379.248.495</b>	<b>- 918.193.161</b>

**FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**

+ Aumento de Obligaciones Financieras o Nuevas Obligaciones adquiridas	10.830.646.379	-
- Disminución de obligaciones financieras	-	-4.181.462.989
<b>Flujo de Efectivo Neto por Actividades de Financiación:</b>	<b>10.830.646.379</b>	<b>- 4.181.462.989</b>

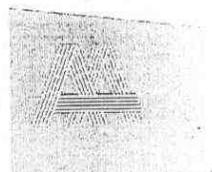
<b>Variación del Efectivo</b>	<b>- 13.475.506</b>	<b>13.125.761</b>
<b>Efectivo inicial</b>	<b>111.782.445</b>	<b>98.656.684</b>
<b>Efectivo actual</b>	<b>98.306.939</b>	<b>111.782.445</b>

*[Handwritten signatures]*

ALFREDO AMAYA HERRERA  
Representante Legal

MARIA HELENA SANDOVAL FLOREZ  
Contador Público  
T.P. 188341 - T

FREDDY GIOVANNI MEDINA MARTINEZ  
Revisor Fiscal delegado Kreston RM S.A.  
T.P. 147646 - T  
Ver DF-0090-21





## Notas a los Estados Financieros

### ALFREDO AMAYA H. CIA S.A.S

#### NOTA 1 - INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD

ALFREDO AMAYA H. CIA. S.A.S es una empresa de derecho privado establecida conforme a las leyes colombianas, con domicilio principal en la ciudad de Floridablanca y constituida en Colombia según escritura pública 153 de la notaría 9 del círculo de Bucaramanga el 5 de febrero de 1996.

Sus actividades administrativas son desarrolladas en la Carrera 26 N° 31A - 17 del barrio Cañaveral en el municipio de Floridablanca. Y sus principales proyectos se desarrollan actualmente en el municipio de Piedecuesta y la ciudad de Bucaramanga.

El 20 de abril de 1998, según escritura pública 710 de la notaría 9 de Bucaramanga, se realiza un aumento de capital a \$23.000.000.

El 02 de febrero de 1999, según escritura pública 153 de la notaría 9 de Bucaramanga, se realiza un aumento a capital en \$100.000.000.

El 02 de abril de 2004, según escritura pública 638 de la notaría 9 de Bucaramanga, se realiza la ampliación de la vigencia de la sociedad por 5 años más, hasta el 5 febrero de 2011 y la ampliación del objeto social.

El 03 de agosto de 2005, según escritura pública 3088 de la notaría 5 de Bucaramanga, se realiza un aumento de capital en \$220.000.000.

El 16 de febrero de 2007, según escritura pública 779 de la notaría 5 de Bucaramanga se realiza una ampliación de la vigencia de la sociedad por 4 años más, hasta 5 febrero de 2016; y cambio de domicilio: de Bucaramanga a Floridablanca.

El 15 de octubre de 2008, según escritura pública 5296 de la notaría 5 de Bucaramanga se realiza una ampliación de la vigencia de la sociedad, hasta el 5 febrero de 2026.

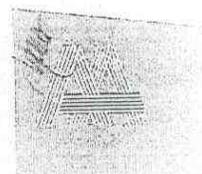
El 16 julio de 2013, según escritura pública 1198 de la notaría 2 Floridablanca se realiza la capitalización de utilidades del 2012. El 11 de septiembre de 2013, según escritura pública 1554 de la notaría 2 Floridablanca se aumentó el capital de la sociedad a \$1.600.000.000.

El 19 de abril de 2017 según escritura pública 1640 de la Notaría 2 de Bucaramanga se aumentó el capital de la sociedad en \$ 1.900.000.000 para un total de \$ 3.500.000.000. Adicionalmente el día 30 de mayo de 2017 transformó su tipo societario de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada.

Teléfono: 626 8055

Correo: [alfredoamayahciadto@amayacia.com](mailto:alfredoamayahciadto@amayacia.com)

Dirección:  
Carrera 26 N° 31A-17  
Cañaveral, Floridablanca - Santander Col





El 12 de Marzo de 2021 según Acta N. 070 se aumentó el capital de la sociedad en \$ 3.500.000.000 para un total de \$ 7.000.000.000.

**Su objeto social principal es:**

Construcción, loteo, urbanización, dirección, avalúos y asesorías técnicas de todo tipo de obras civiles, estructuras tales como vivienda unifamiliares o multifamiliares de centros comerciales, edificios, carreteras, oleoductos, gasoductos, acueductos, alcantarillados, canalización, pavimentos, obras de desecación, riegos y embalses, instalaciones eléctricas y mecánicas, instalaciones hidráulicas y sanitarias; y en fin, todo lo relacionado con la construcción, el mantenimiento y reparación de obras civiles y de las demás construcciones civiles no mencionadas. La representación, importación, exportación y comercialización de equipos, materiales, suministros y elementos relacionados con la industria de la construcción, se entiende comprendidas por el objeto social.

El desarrollo de las actividades reguladas por la Ley 66 de 1968 y demás normas que la adicionen y reformen sobre construcciones, urbanizaciones y ventas de inmuebles. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, arrendar, gravar, enajenar inmuebles, dar o recibir dinero en mutuo; celebrar toda clase de operaciones comerciales y financieras que se relacionen directamente con el objeto social. Así mismo, celebrar contratos civiles administrativos con personas naturales o jurídicas.

La empresa presta los servicios de alquiler de maquinaria pesada, equipos y vehículos; así como también, presta servicios de transporte a cualquier lugar del país.

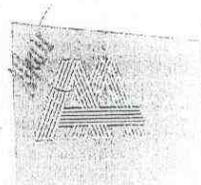
**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN, COMPARABILIDAD Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

Los presentes Estados Financieros separados han sido elaborados dando cumplimiento a todos los requerimientos del Marco Técnico Normativo (MTN) contenido en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, mas las modificaciones del Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015, el anexo 2 del Decreto 2131 de 2016, Modificado por el Decreto 2170 de 2017 y Anexo 2 del Decreto 2483 de 2018, modificado por Anexo 3 del Decreto 2270 de 2019. Han requerido el uso de juicios y estimaciones, así como la utilización del juicio de la gerencia en el proceso de aplicación de las políticas contables. Estas estimaciones se han realizado utilizando la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Se presenta información comparativa de dos periodos, con cortes a: *Diciembre 30 de 2021 y Diciembre 31 de 2020*.

**NEGOCIO EN MARCHA:**

La pandemia del COVID-19 ha afectado la economía mundial y los mercados financieros. En este contexto la Administración ha evaluado los impactos operativos y financieros y determinado que no se afectó la Hipótesis de Negocio en Marcha ni hay incertidumbre sobre la continuidad del negocio.





### NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS - BASES DE MEDICIÓN

Las principales Políticas contables aplicadas por ALFREDO AMAYA H.CIA S.A.S en la preparación de los presentes Estados Financieros, han sido tomadas de los principios establecidos en el nuevo MTN del Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones y Anexo 2 Decreto 2483 de 2018 y Anexo 3 del Decreto 2270 de 2019, son las siguientes:

#### Moneda Funcional

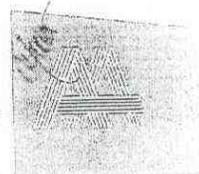
Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en pesos colombianos, que es la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad, es decir aquel en el que se genera y emplea el efectivo.

#### Ciclo Normal de operación

El ciclo normal de operación de la constructora ALFREDO AMAYA H.CIA S.A.S está entre 12 y 18 meses, ya que es este el período comprendido entre la construcción de los productos y la realización de los mismos en efectivo. Bajo la misma premisa se estiman los términos normales de crédito.

#### Principales Políticas contables de Medición aplicadas:

Partida de los Estados Financieros	Política contable de medición Aplicada:
Efectivo y equivalentes al efectivo	Precio de la transacción o valor nominal
Cuentas comerciales por cobrar corrientes	Al Precio de la transacción o importe no descontado de la contraprestación que se espera recibir.
Inventarios	Al mayor entre el costo y el valor neto de realización
Activo por impuestos corrientes	Por el importe que se espera recuperar, a las tasas establecidas según la legislación vigente.
Otros Activos financieros corrientes (Financia Proyección)	Al costo
Otros Activos no financieros corrientes (Anticipos)	Al costo, comprenden anticipos entregados.
Propiedades Planta y equipo inmuebles	Modelo de la revaluación con cambios en el ORI.
Propiedades Planta y equipo muebles	Modelo del costo, menos depreciación, menos deterioro.
Propiedades de Inversión a Valor razonable	Al valor razonable con cambios en resultados.
Activos Intangibles distintos de la plusvalía	Modelo del costo menos amortización. Comprende Licencias.
Inversiones en Subsidiarias	Método de la participación patrimonial.
Activo por impuesto diferido	Al valor del impuesto por recuperar en periodos futuros por diferencias temporarias, método del pasivo.
Otros Activos no financieros no corrientes	Al costo de la transacción. Comprende promesas de compraventa que se consideran No financieros porque no se espera recuperar el dinero sino obtener un bien a cambio.
Pasivos corrientes por beneficios a empleados	Reconoce el gasto y los pasivos según corresponda al caso.
Otras Provisiones	Bajo la mejor de las estimaciones según información disponible a la fecha.
Cuentas comerciales por pagar y otras ctas por pagar	Precio de la transacción por ser corrientes.
Pasivo por impuesto diferido	Al valor del impuesto por pagar en periodos futuros, por diferencias temporarias, método del pasivo.
Pasivos financieros corrientes y no corrientes	Al costo amortizado, método del interés efectivo.





Otros Pasivos No financieros corrientes (Anticipos) Al costo, comprende anticipos recibidos de clientes.

#### NOTA 4 - Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La composición del rubro en cada fecha de corte es la siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Cajas Menores	16.033.367	6.800.000
Bancos - cuentas corrientes	17.917.051	7.864.984
Bancos - cuentas de ahorro	64.356.520	97.117.461
<b>TOTAL GUBERNATIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>98.306.938</b>	<b>111.782.445</b>

El efectivo hace referencia a los recursos que la empresa mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras; ALFREDO AMAYA HCIA S.AS no posee efectivo restringido o no disponible para ser usado.

#### NOTA 5 - Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes

El detalle de cuentas por cobrar en cada fecha de corte es el siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Cientes nacionales (1)	13.503.865.290	3.355.060.136
Cuentas por cobrar a socios	2.157.609.552	1.450.668.091
Reclamaciones	6.929.499	4.996.689
Préstamos a empleados	10.879.023	5.472.698
Deudores varios	3.901.750.436	3.799.354
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES</b>	<b>27.369.954.799</b>	<b>13.129.607.368</b>

(1) Las cuentas por cobrar a Clientes, por la esencia de la transacción, se clasifican siempre como corrientes, no se concede plazo para su recaudo mayor a un año en ningún caso, y por tanto se miden inicial y posteriormente al precio de la transacción o valor nominal.

(2) Las cuentas por cobrar a vinculadas se recaudan o cruzan en un plazo inferior al ciclo normal del negocio de la constructora que está entre los 18 y los 24 meses, por tanto no se miden al costo amortizado.

#### NOTA 6 - Inventarios

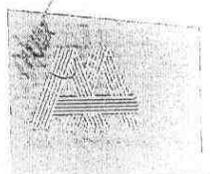
El siguiente es el detalle de los Inventarios en cada fecha de corte:

	31/12/2021	31/12/2020
Obras de Construcción en Curso	29.598.985.727	23.979.245.687
Bienes Raíces para la Venta	1.515.845.702	1.693.553.687
Terrenos	5.480.375.424	5.456.270.803
Materiales, Repuestos y Accesorios	6.193.028.113	1.053.453.770
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<b>42.788.234.966</b>	<b>32.182.523.947</b>

2021  
31-12-2020

Correos:  
alfredo.amaya.hcia@amayahcia.com

Dirección:  
Carrera 26 N° 31A-17  
Caraveral, Florida Blanca - Santander, Co.





El inventario existente representa los bienes inmuebles destinados para la venta dentro del curso del objeto social, los lotes en proceso de inicio de obras y los materiales utilizados en el proceso construcción. No se presentan materiales con valores netos de realización inferiores al costo, por tanto no hay deterioro.

ALFREDO AMAYA HCIA S.A.S mide al costo de sus inventarios, por ser bienes que no son habitualmente intercambiables y de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, utilizando la fórmula del costo de la Identificación específica de sus costos individuales, tomando el valor total de los costos del proyecto para dividirlos en la cantidad de apartamentos. La compañía utiliza para la valuación de sus Inventarios el Metodo de Promedio Ponderado.

#### NOTA 7 - Activos por impuestos corrientes, corriente

El siguiente es el detalle de los activos por impuestos corrientes en cada fecha de corte:

	31/12/2021	31/12/2020
Anticipo de Impuesto de Industria y comercio	203.000	428.000
Sobrantes en liquidación privada (Renta y Complementarios)	197.828.000	110.415.000
Sobrantes en liquidación privada Industria y Comercio	12.558.000	12.558.000
Iva suceptible de devolución a favor	1.219.492.081	876.070.809
<b>TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>1.430.081.081</b>	<b>999.471.809</b>

#### NOTA 8 - Activos Financieros corrientes, corriente

El siguiente es el detalle de los activos financieros corrientes en cada fecha de corte:

	31/12/2021	31/12/2020
Fiducia Banco de Bogota	2.310.988	140.114.290
Fiducia BBVA	456.002.452	-
Alianza Fiduciaria	9.206.818.526	9.206.818.526
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES</b>	<b>11.973.809.966</b>	<b>10.346.932.816</b>

Corresponde a Proyecto Cerro de la Cantera, Ubicado en el Municipio de Piedecuesta; conformacion de Fiducia con el Banco de Bogota.

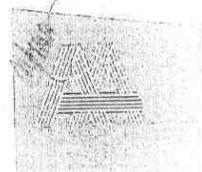
Corresponde a Proyecto Los Arrieros, Ubicado en el Municipio de Piedecuesta; conformacion de Fiducia con el BBVA.

Corresponde a Fiducia de Parqueo LOTE A3 Ubicado en el Municipio de Piedecuesta, LOTE NUEVO RICAURTE Ubicado en el Municipio de Bucaramanga y TORRE LAS AMERICAS Ubicado en Aguachica. conformacion de Fiducia con Alianza Fiduciaria.

#### NOTA 9 - Otros activos no financieros corrientes

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros corrientes en cada fecha de corte:

	31/12/2021	31/12/2020
Anticipos y avances a proveedores	2.317.104.966	586.373.708
Anticipos y avances a Contratistas	246.524.117	2.992.450
Otros	32.362.370	133.256.126
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES</b>	<b>2.595.991.453</b>	<b>722.622.284</b>





ALFREDO AMAYA H.CIA S.A.S, reconoce los anticipos o gastos pagados por anticipado de la siguiente manera:  
Los anticipos se realizan hasta cuando se reciba a satisfaccion el bien o servicio contratado.

### NOTA 10 - Propiedades, planta y equipo

El siguiente es el detalle del costo y la depreciación acumulada de las propiedades, planta y equipo:

	31/12/2020	31/12/2019
Costo Terrenos	521.036.551	521.036.551
Costo Construcciones y edificaciones	2.820.138.748	2.819.988.694
Costo Maquinaria y equipo	3.977.598.508	3.716.247.171
Costo Equipo de oficina	150.554.775	138.423.259
Costo Equipos de Cómputo y comunicaciones	187.468.131	150.382.055
Costo Flota y equipo de transporte	491.234.680	491.234.680
<b>TOTAL COSTO PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>8.148.031.392</b>	<b>7.837.312.411</b>
Depreciación Construcciones y edificaciones	-164.078.488	-99.095.362
Depreciación Maquinaria y equipo	-1.924.269.519	-1.711.631.462
Depreciación Equipo de oficina	-49.832.211	-42.326.720
Depreciación Equipos de Cómputo y comunicaciones	-110.035.985	-86.317.093
Depreciación Flota y equipo de transporte	-272.111.192	-263.368.611
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA PPYE</b>	<b>-2.520.327.394</b>	<b>-2.202.739.248</b>
<b>TOTAL NETO PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>5.627.703.998</b>	<b>5.634.573.163</b>

ALFREDO AMAYA H.CIA S.A.S mide sus propiedades planta y equipo en lo correspondiente a inmuebles de acuerdo a la normatividad vigente:

**TERRENOS Y CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES:** Su medicion se realizar bajo el modelo de la revaluación mediante avaluos tecnicos.

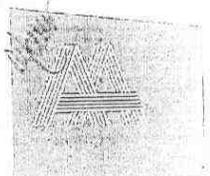
Se realizó avaluo Bodega Ubicada en la Carrera 28 N. 34 PAR, Municipio de Giron en el mes de Enero de 2019.

Las demas propiedades planta y equipo se mediran mediante el modelo del costo menos la depreciacion acumulada y cualquier perdida por deterioro de valor.

Conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa:

	Terrenos	Construcciones	Maquinaria y equipo
Saldo costo a 01/01/2021	521.036.551	2.819.988.694	3.716.247.171
Bajas o ventas	-	-	-
Adquisiciones o mejoras	-	150.054	261.351.336
Revaluación Año 2020	-	-	-
Saldo costo a 31/12/2020	521.036.551	2.820.138.748	3.977.598.508

	Equipo de oficina	Equipos de Cómputo y comunicaciones	Flota y equipo de transporte
Saldo costo a 01/01/2021	138.423.259	150.382.055	491.234.680
Bajas o ventas	-	-	-
Adquisiciones	12.131.515	37.086.076	-
Saldo costo a 31/12/2020	150.554.775	187.468.131	491.234.680





Se adquirió Leasback para el Activo: Bodega Ubicada en la Carrera 28 N. 34 PAR, Municipio de Giron en el mes de Enero de 2019.

El método de depreciación utilizado es de Linea recta. El valor residual de todas las PPYE es igual a cero porque no existen planes de venta sobre alguna de ellas.

Las vidas útiles contables aplicadas para la depreciación se encuentran entre los siguientes rangos:

Clase de activo	Rango de vida útil	
	Años	Meses
Construcciones y edificaciones	45 - 60	540 - 720
Maquinaria y equipo	5 - 20	96 - 240
Equipo de Oficina	10	120
Equipo de computación y comunicación	8	96
Flota y equipo de transporte	8 - 20	96 - 240

### NOTA 11 -Propiedades de inversión

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión, las cuales han sido medidas a valor razonable :

	31/12/2021	31/12/2021
LOCAL 1 CONJUNTO FERRARA	103.592.000	103.592.000
CR 3W No. 14-146 CASA 25 PALCO BARRO BLANCO	269.450.000	269.450.000
CR 3W No. 14-146 LOCAL 1 PALCO BARRO BLANCO	47.152.200	47.152.200
CR 3W No. 14-146 LOCAL 5 PALCO BARRO BLANCO	80.028.000	80.028.000
CR 3W No. 14-146 LOCAL 10B PALCO BARRO BLANCO	85.536.640	85.536.640
CR 6 No. 29-27 GIRARDOT LOTE	540.094.200	540.094.200
CR 6 No. 29-35 37 LOTE	450.000.000	450.000.000
AV 17 No. 7W-58 LOTE ETAPA 6 LOTE	7.409.056.642	7.409.056.642
CR 6 No. 29-05 GIRARDOT 629	334.791.729	334.791.729
<b>TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>9.303.004.011</b>	<b>9.303.004.011</b>

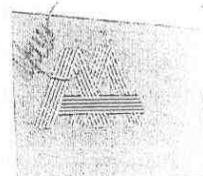
ALFREDO AMAYA H.CIA S.A.S posee bienes inmuebles por los que obtiene ingresos por arrendamiento y que por tanto se clasifican en este rubro.

### Información Arrendamientos financieros

ALFREDO AMAYA H.CIA S.A.S posee a 30 de Septiembre de 2021 los siguientes contratos de Arrendamiento:

#### Leasings Financieros (Como arrendatario):

Descripción del Bien	N° contrato	Valor total	Pagos mínimos a la fecha
Tractocamion KENWORTH SZR013	180122999	180.000.000	180.000.000





## Leaseback

Descripción del Bien	N° contrato	Valor total	Pagos mínimos a la fecha
Calle 31 A N. 26-04 CS 24 MAZ Q Cañaveral Oficina	130741	1.400.000.000	486.353.468
Calle 35 con Carrera 28 Giron Bodega	180120696	767.868.750	159.404.191
Calle 28 N. 34 PAR Giron	180132638	868.768.244	82.537.195

## NOTA 12 - Activos intangibles distintos de la plusvalía

El siguiente es el detalle del valor en libros de los intangibles:

	31/03/2019	31/12/2018
Costo	592.633.182	524.103.669
Amortización acumulada	- 462.624.824	-428.451.702
Valor en libros	129.998.358	95.651.967

Los Activos intangibles distintos de la plusvalía, que se presentan en este rubro corresponden a Licencias y Programas de Software para computadores.

Las vidas útiles utilizadas para la amortización están entre los 12 y los 120 meses y el método de amortización es de Línea Recta.

## NOTA 13 - Inversiones en Subsidiarias

El siguiente es el detalle de las Inversiones en Compañías en las que se posee control y un alto porcentaje de participación:

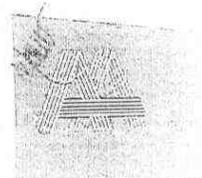
	31/03/2019	31/12/2018
Inversión en Inmobiliaria Amaya Amaya S.A.S	590.736.240	742.432.260
Valor en libros	590.736.240	742.432.260

La inversión están representadas en un porcentaje de participación del 50%, su medición se realiza por el método de participación patrimonial al final de cada año y es objeto de consolidación. AMAYA AMAYA INMOBILIRIA SAS se encuentra en proceso de Liquidación ante Cámara de Comercio desde el día 01 de Octubre de 2018.

## NOTA 14 - Activos por impuestos diferidos

El detalle del impuesto de renta diferido en cada fecha de corte es el siguiente:

	31/03/2019	31/12/2018
Impuesto diferido	1.636.121.079	449.609.517
Valor en libros	1.636.121.079	449.609.517





Corresponde al activo por impuesto diferido que se genera por el reconocimiento de la contingencia en procesos jurídicos y por la utilidad en venta (Leasbeak) Bodega. De igual manera se presenta un activo por impuesto diferido por la diferencia entre el valor neto contable y el neto fiscal de las Propiedades, planta y equipo, como consecuencia del manejo de vidas útiles diferentes entre lo contable y lo fiscal.

#### NOTA 15 - Otros activos no financieros no corrientes

El detalle de los Otros Activos No financieros no corrientes en cada fecha de corte es el siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Promesas de Compraventa de Bienes Raices	9.930.000.000	8.490.000.000
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES</b>	<b>9.930.000.000</b>	<b>8.490.000.000</b>

El valor registrado en Promesas de compraventa corresponde a los anticipos entregados para la adquisición de lotes para futuro desarrollo, sobre los cuales aún no se posee ningún control o propiedad legal.

#### NOTA 16 - Pasivos corrientes por beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle de los pasivos corrientes por beneficios a los empleados en cada fecha de corte:

	31/12/2021	31/12/2020
Salarios por pagar	4.399.191	8.000
Cesantías Consolidadas	65.704.753	57.875.090
Intereses sobre cesantías Consolidadas	6.520.090	5.780.715
Prima de servicios consolidada	23.572.540	-
Vacaciones consolidadas	104.255.967	81.536.258
Liquidaciones por Pagar	85.706.241	36.989.615
<b>TOTAL PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>290.158.782</b>	<b>183.209.678</b>

Comprende todos los tipos de contraprestaciones que ALFREDO AMAYA H.CIA S.A.S proporciona a los trabajadores, originados en virtud de normas legales a cambio de sus servicios.

#### NOTA 17 - Otras Provisiones corrientes

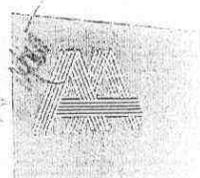
El siguiente es el detalle de las provisiones corrientes por otros conceptos en cada fecha de corte:

	31/12/2021	31/12/2020
Para Obras de Urbanismo (1)	300.000.000	-
Para obligaciones de garantías (2)	32.102.436	14.448.801
Para contingencias - Civiles (3)	786.000.000	786.000.000
Provisiones diversas (4)	1.582.808.628	28.137.692
<b>TOTAL OTRAS PROVISIONES CORRIENTES</b>	<b>2.700.911.064</b>	<b>834.586.493</b>

122  
1702305053

Correo: [alfredosamayahdeltos@amayasias.com](mailto:alfredosamayahdeltos@amayasias.com)

Dirección:  
Carrera 26 N° 31A-17  
Canaveral, Florida Blanca - Santander, Col.





Comprende todos los pasivos de cuantía o vencimiento inciertos, que la empresa reconoce bajo la mejor de las estimaciones para ser legalizados por su valor exacto en el corto plazo.

(1) Esta provisión se constituye con el fin de anticipar costos ocasionados por matrículas de agua, luz, gas y zonas comunes de los diferentes proyectos.

(2) El objeto de esta provisión de garantías es reconocer la posible salida de dinero por daños posteriores a la venta de inmuebles de proyectos vendidos.

(3) Esta provisión por contingencias civiles ha sido creada con el fin de prever la posible salida de dinero por decisiones legales en contra de la compañía.

(4) Estas Provisiones Diversas corresponden a: Compensación por Compras de Inventarios.

#### Conciliación de Provisiones al comienzo y al final del periodo:

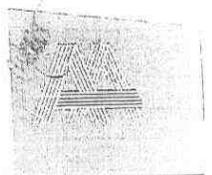
	Por Devenciones	Por Garantías	Por Fidejues
Valor al comienzo del periodo	-	14.448.801	-
Nuevas provisiones constituidas en 2021	300.000.000	32.249.800	-
Provisiones utilizadas durante el 2021	-	14.596.165	-
Provisiones revertidas no utilizadas	-	-	-
Saldo al final del periodo	300.000.000	32.102.436	-

	Por Contingencias	Provisiones Diversas
Valor al comienzo del periodo	786.000.000	28.137.692
Nuevas provisiones constituidas en 2021	-	1.554.670.936
Provisiones utilizadas durante el 2021	-	-
Provisiones revertidas no utilizadas	-	-
Saldo al final del periodo	786.000.000	1.582.808.628

#### NOTA 18 - Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El saldo de cuentas por pagar en cada fecha de corte comprendía:

	31/12/2021	31/12/2020
Proveedores Nacionales	1.380.957.264	3.629.532.731
A Contratistas	3.320.565	15.682.912
Costos y Gastos por pagar	4.794.098.138	4.218.662.920
Retención en la Fuente	40.691.000	55.407.000
Impuesto de Industria y Comercio Retenido	6.594.000	18.592.200
Retenciones y Aportes de Nomina	54.453.725	28.412.554
Acreedores varios	4.682.060.559	334.114.970
<b>Total</b>	<b>11.962.175.251</b>	<b>12.990.305.287</b>





La totalidad de las cuentas por pagar relacionadas anteriormente, son corrientes y por tanto se miden al precio de la transacción.

#### CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS

	31/12/2019	31/12/2018
A Compañías Vinculadas Controladas	443.928.871	443.928.871
Deudas con Accionistas o Socios	854.561.641	671.626.821
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS</b>	<b>1.298.490.512</b>	<b>1.115.555.692</b>

#### NOTA 19 - Pasivos por impuestos corrientes

El saldo de pasivos por impuestos corrientes en cada fecha de corte comprendía:

	31/12/2019	31/12/2018
Impuesto a las Ventas por Pagar	4.269.000	1.209.000
Impuesto de industria y comercio	12.220.000	15.382.000
<b>TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>16.489.000</b>	<b>16.591.000</b>

El cargo por Impuesto a la Renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La empresa, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para la fecha corte no se realiza provision de Renta de acuerdo a proyeccion realizada.

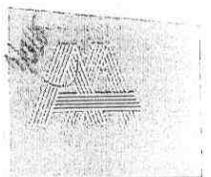
#### NOTA 20 - Pasivos financieros

Los Pasivos financieros que se espera cancelar en el próximo año son:

	31/12/2019	31/12/2018
Sobregiros	1.369.446.057	669.906.835
Creditos Constructor y preoperativo*	-	6.332.730.265
Creditos Comerciales, de tesorería, Rotativos	4.574.377.208	2.518.986.464
Tarjetas de Credito	1.055.746	10.446.504
Leasing Financiero	125.796.968	58.630.174
Leasback	556.689.243	477.162.730
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES</b>	<b>6.627.365.222</b>	<b>10.067.862.972</b>

Los Pasivos financieros No corrientes comprenden:

	31/12/2019	31/12/2018
Creditos Comerciales o de tesorería	4.198.784.970	3.346.536.248
Creditos Constructores	13.906.328.502	-
Leasing Financiero	660.434.081	814.544.079
Leasback	2.584.523.248	2.917.846.345
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES</b>	<b>21.250.070.791</b>	<b>7.078.926.672</b>
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>27.877.436.013</b>	<b>17.146.789.644</b>





Corresponden a obligaciones adquiridas con entidades financieras por los créditos preoperativo y constructor de los proyectos en curso. Son medidas al costo amortizado mediante el método del interés efectivo, según las tablas de amortización y las tasas suministradas por las entidades bancarias.

\*Crédito constructor con el Fondo Nacional del Ahorro - se aperturó Fiducia con el Banco de Bogota.

\*Crédito constructor BBVA - se aperturó Fiducia con el Banco BBVA.

### NOTA 21 - Otros pasivos no financieros

El saldo de los otros pasivos No financieros que se esperan legalizar como ingreso en los próximos años se presenta en el siguiente cuadro. El principal rubro corresponde a los anticipos recibidos de clientes que se legalizan al efectuar la escrituración de los inmuebles con financiación a más de 05 años.

	31/12/2021	31/12/2020
<b>Anticipos y Avances de Clientes (2805)</b>	<b>1.352.102.608</b>	<b>11.309.080.515</b>
Cientes Proyectos	634.507.493	10.471.956.294
Desistimientos	156.264.931	228.146.262
Otros (excedentes, bono redimible y otros)	561.330.184	608.977.959
<b>Ingresos Recibidos Para Terceros (2815)</b>	<b>2.282.010</b>	<b>1.682.010</b>
Ingresos Recibidos Para Terceros	2.282.010	1.682.010
<b>Retenciones A Terceros Sobre Contratos (2825)</b>	<b>134.675.400</b>	<b>325.066.385</b>
Retegarantía - Fondo de Reserva	134.675.400	280.986.291
Retención - Aportes al FIC		44.080.094
<b>TOTAL OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES</b>	<b>1.486.964.018</b>	<b>12.695.826.314</b>

El saldo de otros pasivos no financieros no corrientes en cada fecha de corte comprende:

	31/12/2021	31/12/2020
<b>Ingreso diferido a largo plazo por operación Leaseback Bodega Girón</b>	<b>293.866.315</b>	<b>344.243.395</b>
<b>TOTAL OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES</b>	<b>293.866.315</b>	<b>344.243.395</b>

	31/12/2021	31/12/2020
<b>Anticipos y Avances recibidos de Clientes (2805)</b>	<b>32.095.419.120</b>	<b>13.909.553.521</b>
Cientes Proyectos	32.095.419.120	13.817.995.176
<b>Retegarantía (2825)</b>	<b>263.690.147</b>	<b>91.558.344</b>
Retegarantía - Fondo de Reserva	237.763.648	81.759.566
Retención - Aportes al FIC	25.926.499	9.798.778
<b>TOTAL OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES</b>	<b>32.359.109.267</b>	<b>14.099.356.549</b>

### NOTA 22 - Pasivo por impuestos diferidos

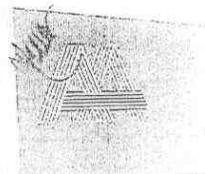
El detalle del impuesto de renta diferido es el siguiente :

	31/12/2021	31/12/2020
10% Medición a vr razonable de Locales de Barro Blanco como Prop de Inversión	31.857.803	31.857.803
10% Medición a Vr razonable de Local Ferrara como Prop de Inversión	4.939.303	4.939.303

Teléfono: 01 628 0052

Correo: [alfredo.amaya@amaya.com](mailto:alfredo.amaya@amaya.com)

Dirección:  
Carrera 26 N° 31A-17  
Canales, Floridablanca - Santander, Col.





31% Depreciación contable distinta a la fiscal activos fijos	3.100.063.499	64.707.772
31% Ajuste por Depreciación contable distinta a la fiscal activos fijos	47.856.703	47.856.703
31% Ajuste por Depreciación contable distinta a la fiscal activos fijos	62.939.057	62.939.057
31% Ajuste por Depreciación contable distinta a la fiscal activos fijos	83.048.711	83.048.711
10% Medición a Vr razonable Cra. 6 No.29-27 Girardot como Prop de Inv.	30.276.360	30.276.360
10 % Medición a Vr razonable Cra.6 No.29-35o 37 como Prop. De Inversión	24.508.618	24.508.618
10% Medición a Vr razonable Av. 17 NO.7W-58 Lote Etapa 6 Prop. De Inv.	974.988.538	974.988.538
10% Medición a vr razonable de la Bodega 1 Girón - PPYE	201.019.680	201.019.680
10 % Medición a Vr razonable del Local 3 Palco Barro B - PPYE	38.599.865	38.599.865

Corresponde al pasivo por impuesto diferido que se genera por la medición de las Propiedades de Inversión y PPYE - Inmuebles al valor razonable, contemplando la hipotética venta y por ende la posible ganancia ocasional. De igual manera se presenta un pasivo por impuesto diferido por la diferencia entre el valor neto contable y el neto fiscal de las Propiedades, planta y equipo, como consecuencia del manejo de vidas útiles diferentes entre lo contable y lo fiscal.

### NOTA 23 - Capital emitido

El capital suscrito y pagado estaba conformado así en cada fecha de corte:

	31/12/2021	31/12/2020
Cuotas o partes de interés social	7.000.000.000	3.500.000.000

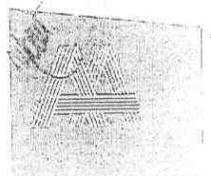
El 12 de Marzo de 2021 según Acta N. 070 se aumentó el capital de la sociedad en \$ 3.500.000.000 para un total de \$ 7.000.000.000.

Total Capital Autorizado	Total Capital Suscrito y Pagado	Accionista	Acciones Suscritas y Pagadas	Vr. Nominal por Accion (\$)	Total Capital Emitido y pagado	% de Participación
\$10.000.000.000 en 10.000.000 Acciones	\$7.000.000.000 en 7.000.000 Acciones Ordinarias	Accionista 1	5.600.000	1.000	5.600.000.000	80%
		Accionista 2	1.400.000	1.000	1.400.000.000	20%
			7.000.000		7.000.000.000	100%

### NOTA 24 - Superavit por revaluación (ori)

El saldo del Superavit por Revaluación está constituido así:

	31/12/2021	31/12/2020
Medición a vr razonable de la Bodega 1 Girón - PPYE	1.203.456.431	1.203.456.431
Impuesto diferido medición a vr razonable de la Bodega 1 Girón - PPYE	-123.030.000	-123.030.000
Medición a Vr razonable del Local 3 Palco Barro B - PPYE	238.244.460	238.244.460
Impuesto diferido medición a Vr razonable del Local 3 Palco Barro B - PPYE	-23.624.261	-23.624.261
<b>TOTAL REVALORIZACION</b>	<b>1.295.046.630</b>	<b>1.295.046.630</b>
Cambios en el patrimonio de Controladas por conceptos diferentes al resultado	-11.577.272	-11.577.272





Se relaciona en este rubro la participacion de la Empresa controlada AMAYA AMAYA INMOBILIARIA por el metodo de valoracion patrimonial. Para el año 2021 se mantiene la revalorizacion a la propiedades planta y equipos, ya que no se realizaron avaluos comerciales.

#### NOTA 25 - Reservas

El saldo de las Reservas está constituido por la reserva legal anual en cada fecha de corte así:

	31/12/2021	31/12/2020
Reserva Legal	1.626.419.306	1.626.419.306

La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales.

#### NOTA 26 - Ganancia (Pérdida) del periodo

La Ganancia (Pérdida) calculada bajo los parámetros del nuevo MTN resultó así en cada fecha de corte:

	31/12/2021	31/12/2020
Ganancia del ejercicio	3.534.444.364 -	956.766.042

#### NOTA 27 - Ganancias acumuladas

El saldo de las ganancias acumuladas estaba conformado así en cada fecha de corte:

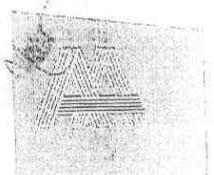
	31/12/2021	31/12/2020
Utilidades acumuladas	8.874.625.413	12.374.625.413
Pérdidas acumuladas	-2.814.511.710	-1.857.745.668
Efectos de la convergencia al nuevo MTN. (1)	1.900.810.187	1.900.810.187

(1) El detalle de los conceptos que generaron el saldo de las Ganancias acumuladas por efectos de la convergencia al nuevo Marco Técnico Normativo (MTN) se relacionan en la Conciliación Patrimonial ESFA.

#### NOTA 28 - Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias en cada fecha de corte comprendían:

	31/12/2021	31/12/2020
Construcción y Obras de Ingeniería e Inmobiliaria	20.001.565.731	17.027.686.767
- Devoluciones en ventas	- 829.991.194	- 4.844.357.841





ALFREDO AMAYA H CIA SAS, Su principal fuente de ingresos de actividades ordinarias corresponde a la construcción y venta de bienes inmuebles. El ingreso se reconoce cuando se transfieren los riesgos, ventajas y beneficios reales y totales.

ALFREDO AMAYA H CIA SAS. Realizará el reconocimiento del ingreso mediante Acta de Entrega y este documento se entenderá como valido para transferir todos los riesgos, ventajas y beneficios del bien, siempre y cuando: • Este totalmente cancelado y su saldo sea cero (0).

• Cuento con el cierre financiero: Cuota inicial 100% cancelada, crédito aprobado y subsidios con resolución si los hubiere.

### NOTA 29 - Costos de ventas y operación

Los costos de ventas y operación en cada fecha de corte comprendían:

	31/12/2021	31/12/2020
Construcción	8.562.084.477	6.837.954.940
Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler	12.386.293	10.148.439
<b>TOTAL COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN</b>	<b>8.574.470.770</b>	<b>6.848.103.379</b>

### NOTA 30 - Otros ingresos

Los otros ingresos en cada fecha de corte comprendían:

	31/12/2021	31/12/2020
Otras ventas	13.127.788	25.082.316
Devoluciones en otras Ventas, arrendamientos y otros	-32.015.972	-48.870.450
Arrendamientos	127.816.345	165.930.392
Servicios	30.125.116	24.870.808
Recuperaciones	14.680.199	235.736.969
Indemnizaciones	36.849	1.289.696
Ingresos por Arras (desistimientos), ejercicios anteriores y diversos	480.910.887	285.638.069
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>163.680.202</b>	<b>369.687.700</b>

### NOTA 31 - Gastos de distribución y ventas

Los Gastos de distribución y ventas hacen referencia a todos los gastos en los que incurre la compañía para llevar a cabo el proceso de comercialización de los productos, comprenden en cada fecha de corte:

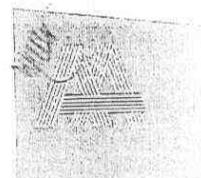
	31/12/2021	31/12/2020
Gastos de personal	23.112.901	5.333.401
Honorarios	50.000	-
Impuestos	7.797.356	12.797.298
Servicios	205.866.361	64.740.635
Gastos legales	230.907	1.004.145
Mantenimiento y reparaciones	154.700	95.000
Adecuaciones e instalaciones	428.333	482.993
Gastos de viaje	71.000	-
Depreciaciones	1.362.486	1.303.990
Amortizaciones	5.311.800	5.311.800
Diversos	65.472.647	94.876.143
<b>TOTAL GASTOS DE DISTRIBUCIÓN Y VENTAS</b>	<b>319.088.931</b>	<b>185.345.306</b>

### NOTA 32 - Gastos de administración

Teléfono: 011 8053

Correo: [alfredcomayahciatoo@amayacia.com](mailto:alfredcomayahciatoo@amayacia.com)

Dirección:  
Carrera 26 N° 81A 17  
Callejón: Florida Blanca - Santandé - Col.





Los gastos de administración en cada fecha de corte comprendían:

	31/12/2021	31/12/2020
Gastos de Personal	1.714.412.264	1.511.658.564
Honorarios	169.504.433	153.623.058
Impuestos (1)	105.919.799	122.362.947
Arrendamientos	29.750.000	72.350.000
Contribuciones y Afiliaciones	27.205.237	16.287.738
Seguros	9.758.692	11.147.302
Servicios	129.399.162	77.130.806
Gastos Legales	51.694.370	7.016.580
Mantenimiento y Reparación	100.578.986	175.654.761
Adecuación e instalación	202.727.712	184.347.496
Gastos de viaje	2.696.550	2.268.867
Depreciación	316.225.659	341.469.919
Amortización	28.861.321	95.305.228
Diversos	422.794.835	436.661.421
Provision Deterioro de Cartera	-	91.461.412
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>4.811.520.001</b>	<b>5.046.746.191</b>

(1) El Gasto por impuestos relacionado en este ítem corresponde a:

	31/12/2021	31/12/2020
A la propiedad raíz	6.565.551	4.473.861
De industria y comercio, Avisos y tableros, Sobretasa Bomberil	81.403.000	104.486.938
Impuesto de Vehículos	2.570.056	2.933.450
Iva descontable	14.775.575	9.670.416
Impuesto al consumo	312.990	509.585
Otros	292.627	288.697
<b>TOTAL OTROS IMPUESTOS</b>	<b>106.219.799</b>	<b>125.362.947</b>

### NOTA 33 - Otros Gastos

Los otros Gastos en cada fecha de corte comprendían:

	31/12/2021	31/12/2020
Impuestos asumidos y otros gastos no deducibles	26.507.794	28.991.807
Diversos	5.622.397	8.583.052
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>32.130.191</b>	<b>37.574.859</b>

El valor corresponde a costos y gastos de ejercicios anteriores y costas procesales.

### NOTA 34 - Otras Ganancias

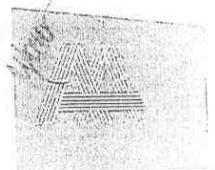
Las otras ganancias corresponden al ingreso generado por la medición de Propiedades de inversión a valor razonable.

	31/12/2021	31/12/2020
Cambios en el valor razonable de Propiedades de Inversión	-	93.757.404
Impuesto Diferido	1.230.132.551	-
Utilidad en ventas de Propiedades, planta y equipo	50.377.080	-
<b>TOTAL OTRAS GANANCIAS</b>	<b>1.280.509.631</b>	<b>93.757.404</b>

### NOTA 35 - Otras Pérdidas

El saldo de Otras pérdidas comprende el gasto pérdida que se genera en la venta de activos fijos o inversiones.

	31/12/2021	31/12/2020
Pérdida en retiro de Propiedades, planta y equipo	-	711.107.601
<b>TOTAL OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>-</b>	<b>711.107.601</b>





### NOTA 36 - Ingresos financieros

El saldo de los ingresos financieros o por intereses en cada fecha de corte comprende:

	31/12/2022	31/12/2021
Ingresos Financieros	532.969.049	246.074.034
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>532.969.049</b>	<b>246.074.034</b>

### NOTA 37 - Costos financieros

Los costos financieros corresponden principalmente a intereses bancarios pagados, como lo exige el nuevo marco técnico normativo contable.

	31/12/2022	31/12/2021
Gastos Bancarios	144.519.313	55.664.296
Reajuste monetario UPAC, hoy UVR	69.606.417	-
Comisiones Bancarias	15.658.814	15.026.723
Intereses de préstamos	2.389.377.502	2.302.190.865
Otros	7.466.812	8.161.035
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>2.626.628.858</b>	<b>2.380.942.919</b>

### NOTA 38 - Participación en el resultado de Controladas

La participación en el resultado de las empresas en las que se posee control se presenta así:

	31/12/2022	31/12/2021
Participación en la Pérdida de AMAYA AMAYA INMOBILIRIA SAS	- 151.696.020	- 100.010.240
<b>TOTAL PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE CONTROLADAS</b>	<b>- 151.696.020</b>	<b>- 100.010.240</b>

Las inversiones son medidas por el método de participación patrimonial en el cierre de cada año, por tanto solo en los Estados Financieros de cierre anual reflejan la ganancia o pérdida por participación en el resultado de la Asociada.

### NOTA 38- Gastos por impuestos

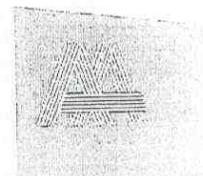
El saldo de gastos presenta en un valor neto el efecto del impuesto corriente y el impuesto diferido para los siguientes cortes:

	31/12/2022	31/12/2021
Impuestos de renta y complementarios - Diferido	3.078.976.714	607.073.704
<b>TOTAL GASTOS POR IMPUESTOS</b>	<b>3.078.976.714</b>	<b>607.073.704</b>

**ALFREDO AMAYA HERRERA**  
Representante Legal

**MARIA HELENA SANDOVAL FLOREZ**  
Contador Público  
I.P. 188341 - 1

**FREDDY GIOVANNI MEDINA MARTINEZ**  
Revisor Fiscal Delegado por Kreston RM SA  
T.P. 147646-T  
Ver DF-0090-21



2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario 14833627770




(415)7707212489984(8020) 000001483362777 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 1 3 8 0 | 6. DV 5 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga | 14. Buzón electrónico 4

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica | 25. Tipo de documento 1 | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social ALFREDO AMAYA H. CIA. S.A.S

36. Nombre comercial ALFREDO AMAYA H. CIA. | 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA | 39. Departamento Santander | 40. Ciudad/Municipio Floridablanca | 2 7 6

41. Dirección principal CR 26 31 A 17 BRR CAÑAVERAL

42. Correo electrónico alfredoamayahcialtda@amayacia.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1 6 3 8 8 0 5 3 | 45. Teléfono 2 3 1 6 4 8 1 9 7 4 5

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2	51. Código
4 1 1 1	1 9 9 6 0 2 1 2	4 2 9 0	1 9 9 6 0 2 1 2	7 1 1 2	6 8 1 0	1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 5 | 7 | 1 0 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores					
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			1 2 3			
2	3											57. Modo			
												58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registró Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia Indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 06 - 16 / 08 : 54: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre AMAYA HERRERA ALFREDO

985. Cargo Representante legal Certificado



Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14833627770



(415)7707212489984(8020) 000001483362777 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 1 3 8 0 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 14. Buzón electrónico 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 2 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 5 3	5 1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 6 0 2 0 5	2 0 1 8 0 1 0 5	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	9		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 2 1 2	2 0 1 8 0 1 1 7	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 5 0 5 2 7 7 4 1 6	0 5 0 5 2 7 7 4 1 6	
78. Departamento	6 8	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	5	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 6 0 2 0 5	2 0 1 8 0 1 0 5	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica 1 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial ALFREDO AMAYA H. CIA. LTDA. 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP



Formulario del Registro Único Tributario Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14833627770



(415)7707212489984(8020) 000001483362777 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 1 3 8 0 5

6. DV 5  
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 8 3 5 2 9 9	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido AMAYA	105. Segundo apellido HERRERA	106. Primer nombre ALFREDO	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 6 3 2 7 0 9 5 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido QUINTERO	105. Segundo apellido DE AMAYA	106. Primer nombre OLGA	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 6 3 5 3 2 5 2 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido AMAYA	105. Segundo apellido QUINTERO	106. Primer nombre OLGA	107. Otros nombres MILENA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			



Formulario del Registro Único Tributario  
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14833627770



(415)7707212489984(8020) 000001483362777 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 1 3 8 0 | 6. DV 5 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga | 14. Buzón electrónico 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 3 8 3 5 2 9 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido AMAYA	116. Segundo apellido HERRERA	117. Primer nombre ALFREDO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 2,800,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 8 0   1 9 9 6, 0 2 0 5	123. Fecha de retiro 2 0 1 8, 0 1 0 5	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 3 2 7 0 9 5 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido QUINTERO	116. Segundo apellido DE AMAYA	117. Primer nombre OLGA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 700,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0   1 9 9 6, 0 2 0 5	123. Fecha de retiro 2 0 1 8, 0 1 0 5	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	



Formulario del Registro Único Tributario  
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14833627770



(415)7707212489984(8020) 000001483362777 0

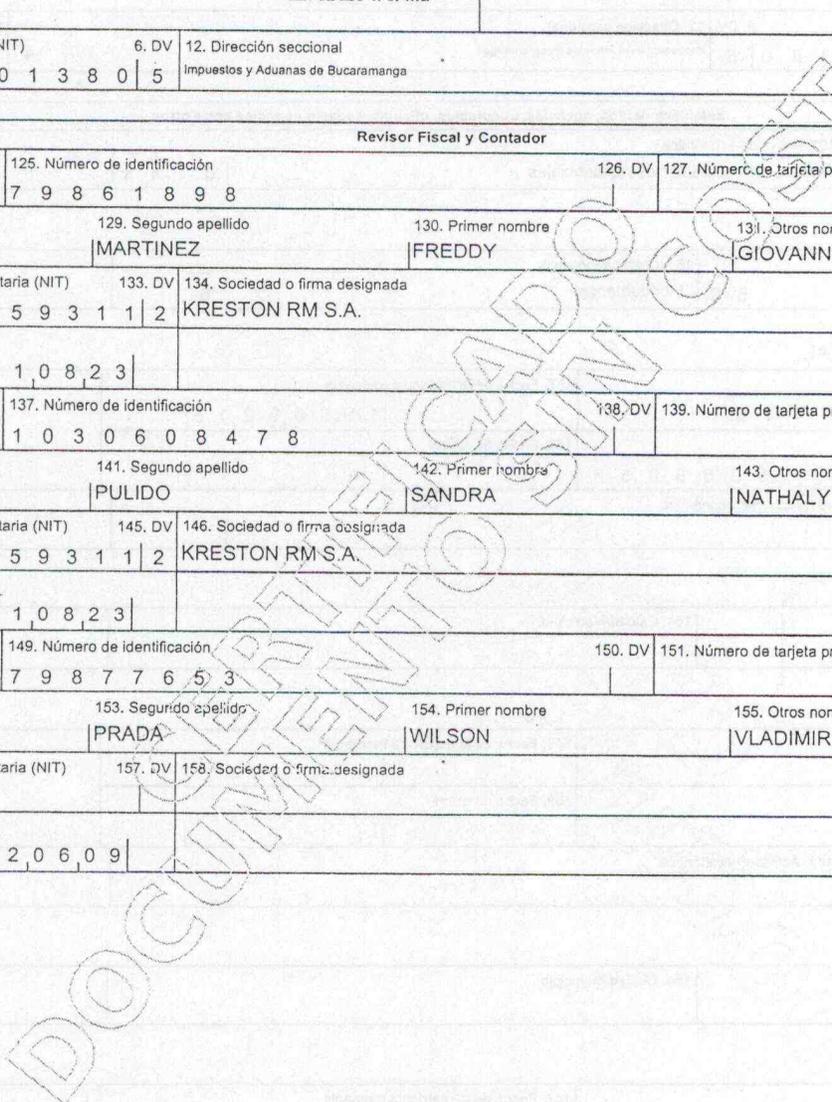
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 1 3 8 0	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 8 6 1 8 9 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 4 7 6 4 6 T
128. Primer apellido MEDINA	129. Segundo apellido MARTINEZ	130. Primer nombre FREDDY	131. Otros nombres GIOVANNI
132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 5 9 3 1 1	133. DV 2	134. Sociedad o firma designada KRESTON RM S.A.	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 8 2 3			

136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 3 0 6 0 8 4 7 8	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 6 6 4 3 6 T
140. Primer apellido ALVAREZ	141. Segundo apellido PULIDO	142. Primer nombre SANDRA	143. Otros nombres NATHALY
144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 5 9 3 1 1	145. DV 2	146. Sociedad o firma designada KRESTON RM S.A.	
147. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 8 2 3			

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 7 9 8 7 7 6 5 3	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 0 4 2 9 5 T
152. Primer apellido CHIMBI	153. Segundo apellido PRADA	154. Primer nombre WILSON	155. Otros nombres VLADIMIR
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 6 0 9			





Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14833627770



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 1 3 8 0	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

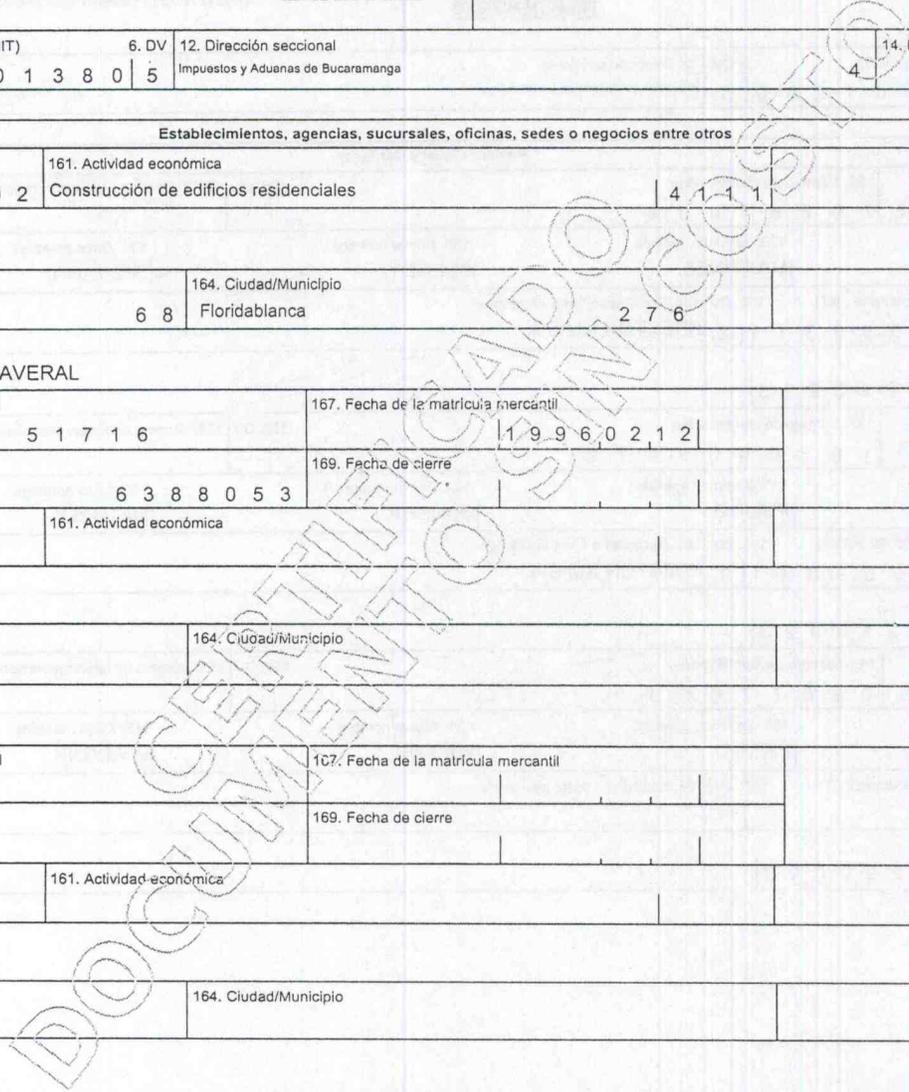
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Construcción de edificios residenciales 4 1 - 1 1
162. Nombre del establecimiento ALFREDO AMAYA H. CIA.	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Floridablanca 2 7 6
165. Dirección CR 26 31 A 17 BRR CAÑAVERAL	
166. Número de matrícula mercantil 5 1 7 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 6 0 2 1 2
168. Teléfono 6 3 8 8 0 5 3	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre





CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
BUCARAMANGA  
Crecimos en Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/05/27 HORA: 11:17:37  
10500253

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UWHH2155CF

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:  
ALFREDO AMAYA H. CIA. S.A.S.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 30 DE 2022  
GRUPO NIIF: GRUPO II.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-052774-16 DEL 1996/02/12  
NOMBRE: ALFREDO AMAYA H. CIA. S.A.S.  
NIT: 804001380-5

DOMICILIO: FLORIDABLANCA

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 26 # 31 A - 17 BARRIO CAÑAVERAL  
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER  
TELEFONO1: 6388053  
TELEFONO2: 3164819745  
TELEFONO3: 3152090482  
EMAIL : alfredoamayahcialtda@amayacia.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CARRERA 26 # 31 A - 17 BARRIO CAÑAVERAL  
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER  
TELEFONO1: 6388053  
TELEFONO2: 3164819745  
TELEFONO3: 3152090482  
EMAIL : alfredoamayahcialtda@amayacia.com

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 153 DE 1996/02/05 DE NOTARIA 09 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL

Signature Not Verified

Firma  
Electrónica

ALFREDO AMAYA H. CIA. S.A.S.

1996/02/12 BAJO EL No 28454 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA ALFREDO AMAYA H. CIA. LTDA.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO. 044 DEL 2017/05/30 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2017/06/08 BAJO EL NRO. 149258 DEL LIBRO 9, CONSTA: TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LIMITADA AL TIPO DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO. 044 DEL 2017/05/30 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2017/06/08 BAJO EL NRO. 149258 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DENOMINACIÓN SOCIAL A: ALFREDO AMAYA H. CIA S.A.S.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA					
710	1998/04/20	NOTARIA 09	BUCARAMANGA	1998/04/22	
ESCRIT. PUBLICA					
153	1999/02/02	NOTARIA 09	BUCARAMANGA	1999/02/09	
ESCRIT. PUBLICA					
638	2004/04/02	NOTARIA 09	BUCARAMANGA	2004/04/12	
ESCRIT. PUBLICA					
3088	2005/08/03	NOTARIA 05	BUCARAMANGA	2005/08/16	
ESCRIT. PUBLICA					
779	2007/02/16	NOTARIA 05	BUCARAMANGA	2007/02/23	
ESCRIT. PUBLICA					
5296	2008/10/15	NOTARIA 05	BUCARAMANGA	2008/10/23	
ESCRIT. PUBLICA					
1198	2013/07/16	NOTARIA 02	FLORIDABLANCA	2013/07/25	
ESCRIT. PUBLICA					
1554	2013/09/11	NOTARIA 02	FLORIDABLANCA	2013/09/12	
ESCRIT. PUBLICA					
1640	2017/04/19	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2017/04/25	
ACTA					
044	2017/05/30	JUNTA EXTRAO	FLORIDABLANCA	2017/06/08	
ACTA					
051	2018/01/05	ASAMBLEA EXT	FLORIDABLANCA	2018/01/17	
ACTA					
063	2019/12/30	ASAMBLEA EXT	FLORIDABLANCA	2020/05/07	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 044 DEL 2017/05/30 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ART. 2º¿OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, CONSTRUCCIÓN, LOTEJO, URBANIZACIÓN, DIRECCIÓN, AVALÚOS Y ASESORÍAS TÉCNICAS DE TODO TIPO DE OBAS CIVILES, ESTRUCTURAS TALES COMO VIVIENDA UNIFAMILIARES O MULTIFAMILIARES, DE CENTROS COMERCIALES, EDIFICIOS, CARRETERAS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, CANALIZACIÓN, PAVIMENTOS, OBRAS DE DESECACIÓN, RIEGOS Y EMBALSES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, Y TODO LO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES Y DE LAS DEMÁS CONSTRUCCIONES CIVILES NO MENCIONADAS. LA REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS, Y ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN; SE ENTIENDE COMPRENDIDAS POR EL OBJETO SOCIAL, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REGULADAS POR LA LEY 66 DE 1968Y DEMÁS NORMAS QUE LA ADICIONEN Y REFORMEN SOBRE CONSTRUCCIONES, URBANIZACIONES Y VENTAS DE INMUEBLES. EN

ALFREDO AMAYA H. CIA. S.A.S.

DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR O ENAJENAR INMUEBLES; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO ACUERDO; CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. ASÍ MISMO CELEBRAR CONTRATOS CIVILES ADMINISTRATIVOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. DE IGUAL MANERA, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

## C E R T I F I C A

CAPITAL		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	: \$10.000.000.000	10.000.000	\$1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	: \$7.000.000.000	7.000.000	\$1.000,00
CAPITAL PAGADO	: \$7.000.000.000	7.000.000	\$1.000,00

## C E R T I F I C A

REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 051 DE FECHA 2018/01/05 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS, ART. 28. REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE GERENTE Y TENDRÁ COMO SUPLENTE A: SUBGERENTE Y SUBGERENTE SUPLENTE, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

## C E R T I F I C A

QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 153 DE 1996/02/05 DE NOTARIA 09 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1996/02/12 BAJO EL No 28454 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE	AMAYA HERRERA ALFREDO
	DOC. IDENT. C.C. 13835299

QUE POR ACTA No 069 DE 2021/01/26 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/02/10 BAJO EL No 185078 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
SUBGERENTE	AMAYA QUINTERO OLGA MILENA
	DOC. IDENT. C.C. 63532523
SUBGERENTE SUPLENTE	QUINTERO DE AMAYA OLGA
	DOC. IDENT. C.C. 63270953

## C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 063 DE FECHA 2019/12/30 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO 29 - FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL - LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, EXCEPTO FIRMA DE PAGARES Y CARTAS DE INSTRUCCIONES EN BLANCO ANTE CUALQUIER ENTIDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

## C E R T I F I C A

PAGINA 4

ALFREDO AMAYA H. CIA. S.A.S.

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 045 DE 2017/07/12 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2017/08/16 BAJO EL No 150862 DEL LIBRO 9, CONSTA:  
 REVISOR FISCAL PRINCIPAL KRESTON RM S.A.  
 NIT 800059311-2

## C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2021/08/18 DE REVISORIA FISCAL, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/08/23, BAJO EL NO. 191745 DEL LIBRO 9, CONSTA: LA FIRMA DE REVISORIA FISCAL DESIGNA COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL AL CONTADOR MEDINA MARTINEZ FREDDY GIOVANNI, IDENTIFICADO CON CC 79.861.898, TP 147646-T Y COMO REVISOR FISCAL SUPLENTE A LA CONTADORA ALVAREZ PULIDO SANDRA NATHALY, IDENTIFICADA CON CC 1.030.608.478 Y TP 266436-T

## C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23/09/2013, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24/09/2013, BAJO EL NO. 113563 DEL LIBRO IX, CONSTA LA SOCIEDAD "ALFREDO AMAYA H. CIA. LTDA" EJERCE SITUACION DE CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD "AMAYA-AMAYA INMOBILIARIA SAS", CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ARTS. 260 Y 261 DEL CODIGO DE COMERCIO Y EL ART. 30 DE LA LEY 222 DE 1.995.

## C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4111 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

OTRA ACTIVIDAD 1 : 7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

OTRA ACTIVIDAD 2 : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

## C E R T I F I C A

EL COMERCIANTE ES AFILIADO A LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA DESDE: 2013/04/17

## C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 51716 DEL 1996/02/12  
 NOMBRE: ALFREDO AMAYA H. CIA.  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 26 # 31 A - 17 BARRIO CAÑAVERAL  
 MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER  
 TELEFONO: 6388053

E-MAIL: alfredoamayahcialtda@amayacia.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4111 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL  
 OTRA ACTIVIDAD 1 : 7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA  
 OTRA ACTIVIDAD 2 : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

ALFREDO AMAYA H. CIA. S.A.S.

PAGINA 5

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :  
GRAN EMPRESA- RSS

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$19.171.574.537

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 4111

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2022/05/27 11:17:37 - REFERENCIA OPERACION 10500253

-----  
 | LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES |  
 | DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO |  
 | SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O |  
 | DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. |  
 | |  
 | PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBALOS NO SON DÍAS HÁBILES EN |  
 | LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. |  
 | |  
 | EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, |  
NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

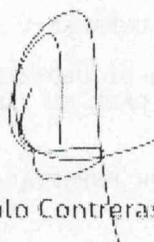
IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISCR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

ALFREDO AMAYA H. CIA. S.A.S.

PAGINA 6



Pedro Pablo Contreras Pacheco

Bucaramanga, 16 de junio de 2022

Señores

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

REFERENCIA: Autorización a Terceros

OLGA MILENA AMAYA QUINTERO identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 63.532.523 de Bucaramanga, obrando en calidad de representante legal de ALFREDO AMAYA H. CIA S.A.S. identificada con Nit. 804.001-380-5, por medio del presente escrito manifiesto que autorizo a la señora Marly Dayana Quintero Bayona identificada con la cédula de ciudadanía N°1098682043 de Bucaramanga, para que en nombre y representación de la empresa ALFREDO AMAYA H. CIA S.A.S., radique "SOLICITUD DE CÁLCULO ACTUARIAL".

Quien Autoriza,

OLGA MILENA AMAYA QUINTERO  
C.C. 63.532.523 de Bucaramanga



Autorizado,

c.c. 1098682043 de B/manga.



**Banco Agrario de Colombia**

**NIT. 800.037.800- 8**

16/06/2022 14:16 Cajero: dabaunza

Oficina: 9612 - CB REVAL BUCARAMANGA

Terminal: GXZ6T13

Operación: 54768151

**Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI**

**Valor: \$5,721,093.00**

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 592205

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 1098688013

Nombre consignante : OLGA LUCIA RODRIGUEZ RUE

Juzgado : 680012051003 JUZGADO TERCERO PEQ

Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 68001410500320190039000

Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante : 5754051

Demandante : LUIS MARIA SANCHEZ PENA

Tipo ID demandado : N - NIT JURIDICAS

ID demandado : 8040013805

Demandado : ALFREDO AMAYA H CIA SAS

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$5,721,093.00

Valor total pagado : \$5,721,093.00

Código de Operación : 260991353

Número del título : 460010001708307

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

## Depósitos Judiciales

16/06/2022 02:15:11 PM

<b>COMPROBANTE DE DEPÓSITO</b>	
Secuencial PIN	592205
Fecha Maxima Recepción	22/06/2022
Código y Nombre Oficina Origen	9612 - CB REVAL BUCARAMANGA
Código del Juzgado	680012051003
Nombre del Juzgado	JUZGADO TERCERO PEQUENAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	CONDENA Y COSTAS
Número de Proceso	68001410500320190039000
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 5754051
Razón Social / Nombre Completo Demandante	LUIS MARIA SANCHEZ PENA
Tipo y Nro de Documento Demandado	N - 8040013805
Razón Social / Nombre Completo Demandado	ALFREDO AMAYA H CIA SAS
Valor de la Operación	\$5.721.093,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$5.721.093,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. [servicio.cliente@bancoagrario.gov.co](mailto:servicio.cliente@bancoagrario.gov.co)  
[www.bancoagrario.gov.co](http://www.bancoagrario.gov.co). NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

**CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES**

DEPÓSITOS JUDICIALES  GIRO JUDICIAL

AÑO			MES			DÍA			CÓDIGO			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA			NÚMERO DE OPERACIÓN			NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL <b>680012051003</b>					
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE <b>J. 03. Pza Cayas labordes MPal Bga.</b>												NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL <b>68001410500320190039000</b>											
DEMANDANTE:			DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NÚMERO			PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRES								
1. <input checked="" type="radio"/> C.C.			3. <input type="radio"/> NIT.			5. <input type="radio"/> T.I.			<b>SANCHEZ</b>			<b>PEÑA</b>			<b>LOUIS MARÍA</b>								
2. <input type="radio"/> C.E.			4. <input type="radio"/> PASAPORTE			6. <input type="radio"/> NUIP			<b>S.754.051</b>														
DEMANDADO:			DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NÚMERO			PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRES								
1. <input type="radio"/> C.C.			3. <input checked="" type="radio"/> NIT.			5. <input type="radio"/> T.I.			<b>ALFREDO</b>			<b>AMAYA</b>			<b>H. CIA. SAS.</b>								
2. <input type="radio"/> C.E.			4. <input type="radio"/> PASAPORTE			6. <input type="radio"/> NUIP			<b>804.001.380-S</b>														
CONCEPTO																							
<input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS																							
DESCRIPCIÓN: <b>Condena y Costas Procesales</b>																							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)												VALOR DEPÓSITO (1) <b>\$ 5.721.093</b>											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE <b>ALFREDO AMAYA H. CIA. SAS</b>						C.C. O NIT No. <b>804.001.380-S</b>			TELÉFONO														
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO																							
FORMA DEL RECAUDO																							
VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ _____																							
<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL             No. CHEQUE _____             BANCO <input type="checkbox"/>																							
<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO																							
<input type="radio"/> CORRIENTE             No. CUENTA _____																							
COMISIONES (2) \$ _____																							
<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL             No. CHEQUE _____             BANCO <input type="checkbox"/>																							
<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO																							
<input type="radio"/> CORRIENTE             No. CUENTA _____																							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ _____						NOMBRE DEL SOLICITANTE																	
						C.C.No.																	

TIMBRE O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO